

**Servicio Provincial de Teruel**  
Unidad Conservación Medio Natural

# Memoria de gestión

## Monumentos Naturales del Maestrazgo **2017**



# ÍNDICE

## 0. INTRODUCCIÓN

0.A. Introducción	2
0.B. Objeto de la memoria	3

## 1. DATOS GENERALES

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación	3
1.2. Estructura administrativa	5
1.3. Descripción del espacio	6
1.4. Estado de la planificación	9
1.5. Objetivos de gestión	9
1.6. Cartografía	10
1.7. Zonificación	10
1.8. Pertenencia a Redes	10
1.9. Hechos relevantes	11
1.10. Listado de objetos de conservación	11
1.11. Estado de conservación	20
1.12. Medio socioeconómico	21
1.13. Montes de Utilidad Pública y fondos de mejora	22
1.14. Cotos de caza	23
1.15. Aprovechamientos forestales	23

## 2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos	25
2.2. Recursos materiales y equipamientos	26
2.3. Resumen presupuestario	29

## 3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico	29
3.2. Gestión preventiva y control administrativo	30
3.3. Gestión proactiva	30

## 4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Conservación del patrimonio natural	40
4.2. Uso público	40
4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	42
4.4. Participación social	42

## 5. ANEXO. Actas del Patronato

## 0. INTRODUCCIÓN

### 0. A. Introducción

Los Monumentos Naturales, definidos en el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial.

El Decreto 197/2006, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón, declara el Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos y el Monumento Natural del Puente de Fonseca, constituyendo dos espacios naturales protegidos diferentes. Mediante el Decreto 272/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Puente de Fonseca, el nombre de este monumento pasa a llamarse Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote.

Con el Decreto 197/2006 se procede a la creación de un único Patronato para los Monumentos Naturales de Las Grutas de Cristal de Molinos y del Puente Fonseca. Se trata de órgano consultivo y de participación social de los Monumentos Naturales, garantizándose una representación equilibrada de las administraciones públicas e intereses sociales implicados.

El Decreto 217/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, declara el Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque, y el Decreto 189/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, declara el Monumento Natural de los Órganos de Montoro.

Por el Decreto 217/2009 se crea el Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, que integra al anterior y añade nuevos representantes. El Decreto 189/2010 modifica el Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo incorporando representantes de los ayuntamientos de Villaluengo y Ejulve. Por último, el Decreto 232/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón, fija definitivamente la composición de los miembros de este Patronato.

**Las Grutas de Cristal de Molinos** destacan por su complejo sistema kárstico, compuesto por una red de salas y galerías subterráneas muy peculiares por sus formas. Estas formaciones kársticas subterráneas se conectan con el exterior a través de dos puntos principales: Cuevas de las Graderas o Grutas de Cristal y la Cueva de las Baticambras, constituyendo uno de los mejores ejemplos de este tipo de formaciones de Aragón, recogiendo gran variedad de formaciones de precipitados de carbonatos, como estalactitas, estalagmitas, columnas, cortinas, cascadas, etc. La Cueva de las Baticambras, además, tiene reconocida importancia internacional por la presencia de quirópteros.

**El Puente Natural de Fonseca de Castellote** destaca por la formación fluvi-kárstica generada por el río Guadalope, que ha creado un túnel por el que discurre el río. En su entorno se generan unas condiciones de humedad que confieren un microclima impropio de la zona, y que facilita la presencia de especies hidrófilas.

**El Nacimiento del río Pitarque** es un espacio de excepcionales valores naturales, culturales y paisajísticos. Este Espacio se extiende alrededor del cauce del río que discurre encajado entre abruptas paredes calizas y flanqueado por una rica y variada vegetación ribereña destacando fauna tan escasa como la nutria (*Lutra lutra*). Incluye espectaculares cantiles que albergan poblaciones de rapaces rupícolas de gran interés, entre ellas el buitre leonado (*Gyps fulvus*).

Los Órganos de Montoro constituyen una formación geomorfológica espectacular, producto de los plegamientos que dispusieron las capas geológicas en posición casi vertical y de la erosión reciente que las ha cincelado con formas que se asemejan a los tubos de un órgano musical. La fauna de los Órganos de Montoro resulta variada e interesante. Destaca, sin lugar a dudas la presencia de aves rupícolas, con la existencia de una de las poblaciones de buitre leonado más importantes de la Península Ibérica, así como la cuantiosa población de cabra pirenaica (*Capra pyrenaica*).

Los Monumentos Naturales están incluidos en una figura de mayor extensión gestionada por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, el Parque Cultural del Maestrazgo, que se crea mediante el Decreto 108/2001, del Gobierno de Aragón.

Los principales objetivos de los Monumentos Naturales pueden concretarse en:

- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos paisajísticos, forestales, hídricos, sociales, ecológicos etc.) mediante una gestión adecuada.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Regular, a través de los planes de protección, los usos y actividades de carácter científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través de los planes de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Monumento Natural, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

## **0. B. Objeto de la memoria**

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2017 en la gestión de los Monumentos Naturales, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

## **1. DATOS GENERALES**

### **1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación**

#### **1.1.1. Marco legal**

A continuación se recoge la normativa de aplicación en los Monumentos Naturales en contexto internacional, nacional y autonómico.

Contexto internacional:

- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

- Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Convenio de Diversidad Biológica, de 5 de junio de 1992, relativa a la conservación de la diversidad biológica.
- Directiva 2003/4/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso público a la información medioambiental.
- Decisión de la Comisión del 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, (y modificaciones posteriores).

#### Contexto nacional:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes (modificada por Ley 21/2015, de 20 de julio).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad.
- Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

#### Contexto autonómico:

- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (modificado parcialmente por el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón).
- Decreto 108/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural del Maestrazgo.
- Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y modificaciones posteriores.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, por la que se crea Red Natural de Aragón.
- Decreto 197/2006, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos y el Monumento Natural del Puente de Fonseca.
- Decreto 217/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque.
- Decreto 189/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural de los Órganos de Montoro.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Decreto 271/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural de los Órganos de Montoro.
- Decreto 272/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Puente de Fonseca.
- Decreto 104/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos.
- Decreto 115/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque.
- Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

- Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.

### 1.1.2. Figuras de protección

Además de ser espacios naturales protegidos, los Monumentos Naturales cuentan con otras figuras de protección:

#### - Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos

- Lugar de Interés Comunitario «Cueva de Baticambras» (LIC ES2420145)
- Lugar de Interés Geológico nº 83 “Grutas de Cristal”.

#### - Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote

- Zona de Especial Protección para las Aves denominada «Río Guadalupe-Maestrazgo» (ZEPA ES0000306).
- Lugar de Interés Comunitario «Muelas y estrechos del río Guadalupe» (LIC 2420124).
- Lugares de Interés Geológico nº 80 “Hoces del Guadalupe” y nº 84 “Puente Natural de la Fonseca”.

#### - Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque

- Zona de Especial Protección para las Aves denominada «Río Guadalupe-Maestrazgo» (ZEPA ES0000306).
- Lugar de Interés Comunitario «Muelas y estrechos del río Guadalupe» (LIC 2420124).
- Lugar de Interés Geológico nº 82 “Hoz y nacimiento del Río Pitarque”.

#### - Monumento Natural de los Órganos de Montoro

- Zona de Especial Protección para las Aves denominada «Río Guadalupe-Maestrazgo» (ZEPA ES0000306).
- Lugar de Interés Comunitario «Muelas y estrechos del río Guadalupe» (LIC 2420124).
- Lugar de Interés Geológico nº 81 “Órganos de Montoro”.

## 1.2. Estructura administrativa

La gestión de los Monumentos Naturales corresponde al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** de los Monumentos Naturales, Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Sección de Espacios Naturales** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, integrada en la Unidad de Conservación del Medio Natural.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



### 1.3. Descripción del Espacio

Los Monumentos Naturales se sitúan en la Comarca del Maestrazgo Turolense, a excepción de una parte del Monumento Natural de los Órganos de Montoro que pertenece a la Comarca Andorra- Sierra de Arcos.

SUPERFICIES DE LOS MONUMENTOS NATURALES	
Grutas de Cristal de Molinos	125,94 ha
Puente de Fonseca de Castellote	248,54 ha
Nacimiento del Río Pitarque	114 ha
Órganos de Montoro	188 ha

Tabla 1. Superficie de cada uno de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

A continuación se va a explicar las condiciones naturales más destacadas de los distintos Espacios:

#### - Monumento Natural de las Grutas de Molinos

El área de las Grutas de Cristal de Molinos destaca por su complejo sistema cárstico, compuesto por una red de salas y galerías subterráneas muy peculiares por sus formas. Estas formaciones cársticas subterráneas forman todo un entramado intercomunicado y se conectan con el exterior a través de varios puntos, entre los que se encuentran la Cueva de las Graderas o Grutas de Cristal, la Cueva de las Baticambras (LIC ES2420145), la Sima de Ogesa superior, Sima de Ogesa inferior y la Cueva de Pallarés.

Presenta un espectacular desarrollo en formaciones de precipitados carbonatados como los depósitos cristalinos de calcita (que le dan nombre), destacando como curiosidad la gran profusión de estalactitas excéntricas (de crecimiento horizontal), constituyendo el mejor ejemplo de este tipo de formaciones en Aragón.

En el entorno se han establecido asentamientos humanos desde muy antiguo, como demuestra la existencia en la Cueva de Graderas, o Grutas de Cristal, de dos asentamientos antrópicos, uno de los cuales corresponde al que podría ser el homínido más antiguo de Aragón encontrado, el "Hombre de Molinos", fechado en un principio en 25.000 años, aunque recientemente, a través de dataciones con C<sub>14</sub> se ha constatado que el fósil no tiene más de 5.100 años.

Las Cuevas Grutas de Cristal, deben su origen a los procesos de disolución provocados por la circulación de aguas subterráneas a través de los materiales calcáreos del Cretácico superior.

Estos procesos han dado lugar a la formación de un conjunto de salas y galerías subterráneas de estructura laberíntica y tridimensional muy intrincada. Esta disposición debió estar condicionada

en su desarrollo por los principales planos de fractura y diaclasas que afectan a los materiales calcáreos en esta zona.

En estas cuevas pueden contemplarse, por tanto, numerosas formas de precipitación del carbonato cálcico (en forma bicarbonatada en disolución), como estalactitas (carámbanos calizos que cuelgan de los techos) y estalagmitas (carámbanos que emergen del suelo por las gotas que caen del techo), columnas (por unión de estalactitas y estalagmitas), cortinas (por goteo de agua por una fractura y precipitación del carbonato cálcico), formaciones arborescentes, etc. En ellas cabe destacar la formación de estructuras estalactíticas excéntricas, inclinadas o subhorizontales (helictitas).

La fauna de mayor interés para la conservación la constituyen las especies relacionadas con cavidades cársticas. Así por ejemplo, la Cueva de las Batocabras está propuesta por el Gobierno de Aragón como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC ES2420145), debido a su importancia por dar cobijo a una gran concentración de murciélagos, con presencia de tres especies catalogadas como vulnerable en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón: murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*) y murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposiderus*), y por la presencia del Hábitat de Interés Comunitario 8310\* "Cuevas no explotadas por el turismo", considerado como hábitat prioritario de la Directiva 92/43/CEE. La Cueva de las Graderas o Grutas de Cristal, sin embargo, no está considerada LIC.

La zona también se encuentra incluida en el ámbito de aplicación del Decreto 127/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*) y se aprueba su Plan de Recuperación.

#### **- Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote**

El área del Puente de Fonseca se caracteriza por su formación fluviokárstica, un edificio travertínico generado por el río Guadalope que, atravesado por éste, ha originado un túnel por el que actualmente discurre el río. El Monumento Natural está formado por el cauce y ribera del río Guadalope y por los relieves y cortados calcáreos asociados de los parajes de la Umbría de la Perona y los de Minarete, que constituyen un peculiar paisaje de hoces de trazado meandriforme labrado entre rocas calizas, que dejan un destacado bosque de ribera en las márgenes del río. El valle se amplía aunque manteniendo paredes abruptas, con vertientes donde predominan los pinares combinados con enebros, carrascas y pastizales.

En la zona se cobijan varias especies catalogadas, principalmente aves rupícolas, así como especies ligadas al medio acuático. Este segundo espacio se encuentra incluido en la Zona de Especial Protección para las Aves denominada «Río Guadalope-Maestrazgo» (ZEPA ES0000306) y en el ámbito del Plan de Acción del Cangrejo de río.

En el interior del Monumento Natural se encuentra un abrigo de pinturas rupestres llamado "Abrigo de la Fonseca" y en las cercanías al Monumento Natural se localizan varios de estos abrigos, lo que demuestra la existencia de asentamientos humanos en la zona desde el antiguo. Por otra parte, la persistencia en el área de usos tradicionales del territorio, como la ganadería extensiva, ha permitido que buena parte de la biodiversidad ligada a estos usos haya llegado hasta nuestros días.

En el Puente Natural de Fonseca de Castellote se generan unas condiciones de humedad que confieren un microclima que contrasta con el del entorno, y que facilita la presencia de especies hidrófilas y del bosque de ribera. El bosque de ribera está compuesto por sauces, chopos, espinos, y algunas especies termófilas como madroños.

La vegetación del entorno resulta de la regeneración natural tras el incendio ocurrido en 1994 en el Maestrazgo que calcinó unas 18.000 ha, principalmente pinares de repoblación, encinares y quejigares, afectando casi por completo al área del Monumento Natural.

Los relieves y cortados calcáreos asociados, además de constituir un tipo de paisaje muy peculiar dentro de la geografía de Aragón, dan cobijo a poblaciones de especies de aves catalogadas entre las que destacan rapaces rupícolas como buitre común (*Gyps fulvus*), halcón común (*Falco peregrinus*) y algún territorio de alimoche (*Neophron percnopterus*), águila real (*Aquila chrysaetos*)

o de águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) - en peligro de extinción-. También importantes son las especies ligadas al medio acuático, destacando la presencia de nutria (*Lutra lutra*) -especie sensible a la alteración de su hábitat- y cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*) -en peligro de extinción.

#### **- Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque**

El río Pitarque recorre el sinclinal Fortanete, flanqueado por la Sierra de la Cañada al este y Sierra de la Lastra al oeste. Las formaciones del valle del Pitarque están fechadas en el Cretácico superior. La litología dominante es de calizas, margas y arcillas.

El río Pitarque en su recorrido erosiona los materiales calcáreos dando lugar a una hoz. A lo largo de ésta aparecen una serie de “edificios travertínicos” de diferente antigüedad. El travertino es un tipo de roca porosa, de baja densidad que se forma por la precipitación de los carbonatos que van disueltos en las aguas. Este fenómeno tiene lugar en las zonas donde emergen fuentes o donde aparecen pequeñas cascadas. Con las turbulencias que se crean, el agua se oxigena y se producen pérdidas de CO<sub>2</sub>, lo que activa la citada precipitación. Es habitual que la precipitación se produzca sobre la vegetación, en especial sobre musgos que se van fosilizando. El crecimiento de estas rocas puede dar lugar a verdaderos edificios travertínicos.

Pitarque es una localidad clásica de la botánica turolense visitada por el gran botánico aragonés Ignacio Jordán de Asso y del Río hace más de dos siglos, catalogando gran cantidad de especies.

La configuración cerrada del relieve y el abundante aporte de agua que disfruta este tramo del valle del río Pitarque propician unas favorables condiciones climáticas de humedad y termicidad para el desarrollo de un rico y variado paisaje vegetal. Entorno al curso fluvial se observa una densa y exuberante vegetación riparia predominando sauces (*Salix sp*), chopos (*Populus sp*) y alisos (*Alnus glutinosa*); a media ladera prosperan diversas formaciones de quejigos (*Quercus faginea*) asociados con boj (*Buxus sempervirens*) y guillomos (*Amelanchier ovalis*); en los cantiles rocosos se encarama la flora rupícola especializada; mientras, en las secas sierras circundantes vegetan pinares negrales (*Pinus nigra*) de porte mezquino.

Al adentrarnos en el cañón que conduce al Nacimiento la vegetación se hace más densa, formada por serbales (*Sorbus sp*), avellanos (*Corylus avellana*), arces (*Acer campestre*), latoneros (*Celtis australis*), madresevas (*Lonicera etrusca*), hiedras (*Hedera helix*) etc. En primavera se podrá admirar la presencia de violetas (*Viola willkommii*), hepáticas (*Hepatica nobilis*), y euforbias (*Euphorbia sp*) entre otras.

La fauna de Pitarque, al igual que la flora, resulta variada e interesante. El río Pitarque, con sus aguas limpias, frías y bien oxigenadas, constituye el hábitat ideal para la trucha común (*Salmo trutta*). Es de destacar la presencia en este río de especies catalogadas como la nutria (*Lutra lutra*) y el cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*).

En los cortados calcáreos y zonas escarpadas del valle del río Pitarque anidan numerosas especies de aves destacando la presencia de buitre leonado (*Gyps fulvus*), con una de las poblaciones más importantes de la Península Ibérica. Además existe en los alrededores una gran población de cabra montés (*Capra pyrenaica hispanica*).

#### **- Monumento Natural de los Órganos de Montoro**

Los Órganos de Montoro son una gran formación de estratos subverticales de edad cretácica, que pertenece al Maestrazgo turolense. Las formas de relieve del Maestrazgo turolense son el resultado de una evolución geomorfológica conjunta, en la que ha sido esencial la elaboración de una superficie de erosión generalizada, que por su correlación genética con el relleno terciario de las fosas internas (El Pobo-Cedrillas, Corbalán, Alto Mijares, Teruel-Alfambra) puede ser datada, en un sentido amplio, como finipontense. La deformación post-mioceno de estas superficies y el profundo encajamiento de la red fluvial, debido a la cercanía del nivel de base marino y a la preponderancia de las litologías calizas, han compartimentado el relieve en múltiples unidades morfoestructurales. Estas unidades quedan limitadas por enérgicas cornisas y presentan cumbres macizas y aplanadas, que se sitúan entre los 1.500-1.800 m. El retoque más reciente de estas formas se debe a la karstificación general de las superficies calizas y a las acumulaciones de tipo periglacial.

El fuerte buzamiento de la formación es consecuencia de la intensa estructuración geológica del sector (pliegues y fallas).

El río Guadalupe hace su presencia en el interior del Monumento Natural. Este río se encuentra fuertemente condicionado por la pluviometría y se caracteriza por su irregularidad, registrándose siempre un mínimo estival debido a la drástica disminución de las precipitaciones en esta época del año y al aumento de la evaporación debido a las altas temperaturas.

El tipo de vegetación dominante es típica de las zonas de media montaña mediterránea con predominio de carrascas (*Quercus ilex rotundifolia*) y de matorrales esclerófilos entre los que destaca, por su presencia, la sabina negra (*Juniperus phoenicia*). En las paredes de roca de los Órganos de Montoro, la representación de superficie vegetal es limitada, restringida a grietas y fisuras, pero de alto valor ecológico por su carácter endémico.

La fauna de los Órganos de Montoro resulta variada e interesante. Destaca, sin lugar a dudas la presencia de aves rupícolas, con la existencia de una de las poblaciones de buitres leonados (*Gyps fulvus*) más importantes de la Península Ibérica así como la numerosa población de cabra pirenaica (*Capra pyrenaica hispanica*).

#### 1.4. Estado de la planificación

Los instrumentos básicos de planificación y gestión de los Monumentos Naturales son:

**Plan de Protección del Monumento Natural de los Órganos de Montoro:** DECRETO 271/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural de los Órganos de Montoro.

**Plan de Protección del Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote:** DECRETO 272/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Puente de Fonseca.

**Plan de Protección del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos:** DECRETO 104/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos.

**Plan de Protección del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque:** DECRETO 115/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque.

#### 1.5. Objetivos de gestión

Según se recoge en los distintos planes de protección, los objetivos a desarrollar en los Monumentos Naturales son:

##### En materia de conservación:

- I. Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies de los Monumentos Naturales.
  - I.1.- Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.
  - I.2.- Garantizar el funcionamiento ecológico natural de los Monumentos Naturales y establecer medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.
  - I.3.- Dotar a los Monumentos Naturales de un equipo de gestión suficientemente equipado y preparado para poder alcanzar los objetivos de conservación planteados en este Plan.

##### En materia de uso público:

- II. Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales de los Monumentos Naturales.
  - II.1.- Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen los Monumentos Naturales y su gestión, a la población local y

visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en los Monumentos Naturales.

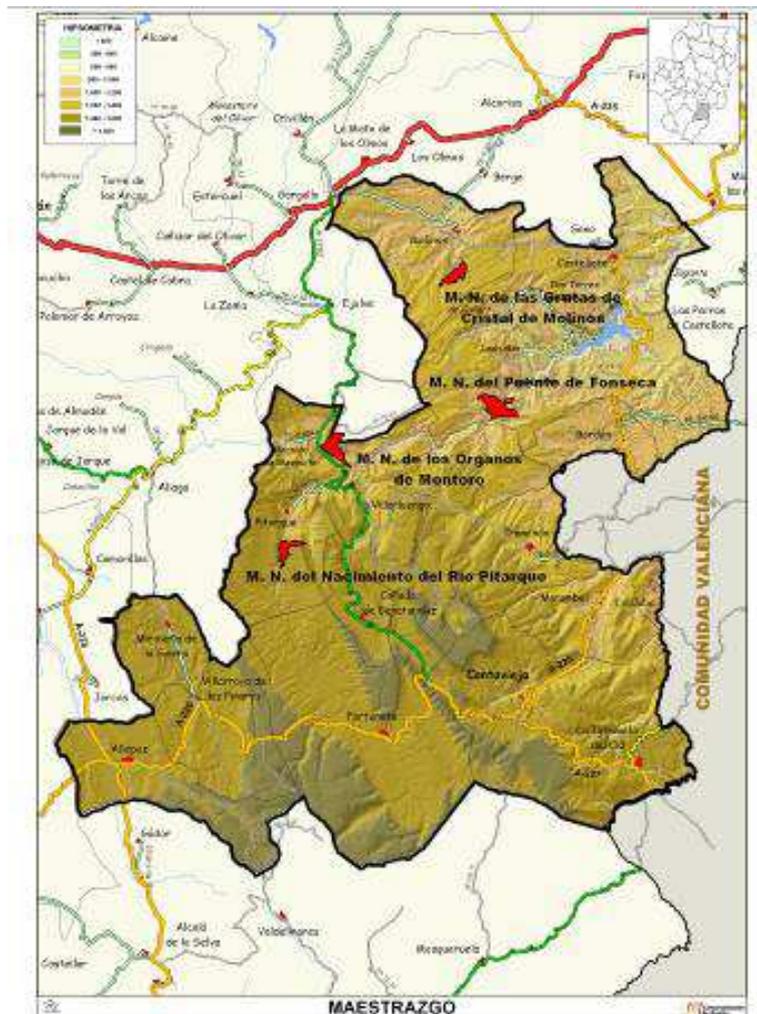
- II.2.- Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.
- II.3.- Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

#### En materia de desarrollo socioeconómico:

- III. Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica de los Monumentos Naturales, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

### 1.6. Cartografía

El siguiente mapa de situación muestra los cuatro Monumentos Naturales en la Comarca del Maestrazgo.



### 1.7. Zonificación

La zonificación de cada uno de los Monumentos Naturales viene reflejada en su plan de protección correspondiente.

### 1.8. Pertenencia a Redes

Los Monumentos Naturales forman parte de las siguientes redes:

Si se atiende a la protección de sus valores naturales:

- Red Natura 2000.
- Red Natural de Aragón.

Si se atiende a cuestiones culturales:

- Parque Cultural del Maestrazgo.

Si se atiende a cuestiones organizativas:

- Federación Europarc – España.

## 1.9. Hechos relevantes

Durante 2017 los hechos más relevantes a destacar en los Monumentos Naturales han sido:

- Trabajos para la homologación de los senderos de los Monumentos Naturales a Senderos Turísticos de Aragón.
- Sustitución de las señales en los senderos conforme al Manual de Senderos Turísticos de Aragón y colocación de otras señales en los Monumentos Naturales.
- Elaboración de los mapas de los senderos de los Monumentos Naturales.
- Carta Europea de Turismo Sostenible de la Comarca del Maestrazgo.
- Continuación con el Programa de Atención al Visitante en el Centro de Visitantes de Villarluego.

## 1.10. Listado de objetos de conservación

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico, social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

A continuación se relacionan los valores más importantes que tienen los distintos Monumentos Naturales:

### - Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos

Las formaciones de espeleotemas presentes en las Grutas de Cristal son numerosas y variadas: estalactitas (de varios tipos, con especial mención a las helictitas), estalagmitas, columnas, coladas, velos o banderolas.

Los hábitats identificados en el ámbito del Monumento Natural de las Grutas de Cristal y su entorno son los siguientes:

D92/43	Descripción del hábitat
5210	Maquias o sardas con abundancia de sabina negral ( <i>Juniperus phoenicea subsp. phoenicea arborescente</i> ) calcícolas, de las áreas mediterráneas
6420	Juncales de junco churrero ( <i>Scirpus holoschoenus</i> ) y herbazales gramínoideos higrófilos, de tierra baja (y de la montaña media)
8210	Roquedos calizos del Sistema Ibérico (meso, supra y oromediterráneos)
8310*	Cuevas no explotadas por el turismo
9340	Maquias de carrasca ( <i>Quercus rotundifolia</i> ), calcícolas, de las áreas mediterráneas y del piso submontano
9530*	Bosques de pino negral ( <i>Pinus nigra subsp. salzmannii</i> ) del Sistema Ibérico
9540	Pinares mixtos de pino carrasco ( <i>Pinus halepensis</i> ) y pino negral ( <i>Pinus nigra subsp. salzmannii</i> )
	Aliagares (matorrales de <i>Genista scorpius</i> ) calcícolas, de tierra baja y de la montaña media
	Cultivos herbáceos extensivos de secano, de montaña
	Lastonares (pastos de <i>Brachypodium phoenicoides</i> ), con <i>Euphorbia serrata</i> , <i>Galium lucidum</i> ,... xeromesófilos, de suelos profundos de tierra baja y de la baja montaña mediterránea
	Matorrales con abundancia de crujidera ( <i>Thymelaea tinctoria</i> ), calcícolas, de tierra baja
	Romerales ( <i>Rosmarinus officinalis</i> ), calcícolas, de tierra baja
	Tomillares (matorrales bajos) dominados por labiadas diversas (géneros <i>Thymus</i> , <i>Satureja</i> , <i>Sideritis</i> , <i>Teucrium</i> , <i>Micromeria</i> , <i>Stachys</i> , etc.) excepto espliegos ( <i>Lavandula</i> ) y romero ( <i>Rosmarinus</i> ), calcícolas, de tierra baja
	Tomillares o matorrales bajos con abundancia de salvia ( <i>Salvia lavandulifolia</i> ), <i>Santolina chamaecyparissus s.l.</i> , <i>Lavandula latifolia</i> y otras matas xerófilas, calcícolas, de las montañas poco lluviosas (y de tierra baja)
	Vegetación casmofítica de suelos esqueléticos en terrenos calcáreos o conglomerados con <i>Erodium foetidum</i> , <i>Arenaria aggregata</i> , <i>Allium senescens</i> ,... de la montaña media poco lluviosa

Vías y nudos de comunicaciones y otros espacios abiertos
Zarzales, orlas espinosas y lianoides, caducifolios submediterráneos

Tabla 2. Hábitats presentes en el Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos y entorno.

En cuanto a fauna, las especies de mayor interés las encontramos entre los quirópteros. El estudio de los quirópteros realizado en el Monumento Natural de Las Grutas de Cristal de Molinos y su entorno en 2009 permitió identificar 10 especies de quirópteros, más otras dos especies sólo identificadas hasta nivel de género, y otro grupo acústico más:

<i>Hypsugo savii</i>	<i>Nyctalus leisleri</i>	<i>Plecotus sp.</i>	<i>Rhinolophus hipposideros</i>
<i>Eptesicus serotinus</i>	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	<i>Rhinolophus euryale</i>	<i>Tadarida teniotis</i>
<i>Myotis sp.</i>	<i>Pipistrellus kuhlii</i>	<i>Rhinolophus errumequinum</i>	
<i>Myotis myotis/blythi</i>	<i>Pipistrellus pygmaeus</i>		

El grueso del estudio se realizó en la cueva de Baticambras y su entorno más inmediato, por constituir un Lugar de Interés Comunitario cuyo principal objetivo de conservación son los quirópteros.

La información previa que se disponía de este espacio era realmente escasa, al igual que en el resto de la provincia de Teruel y, por extensión, que en la Comunidad Autónoma.

La información obtenida en este trabajo completa la que ya existía de este espacio y confirma todos los aspectos que se conocían o se sospechaban de trabajos anteriores: aunque presenta una interesante población estival en esta cueva seguramente no se reproducen los murciélagos de herradura, la población del murciélago mediterráneo de herradura se mantiene e incluso aumenta, y los problemas y amenazas de conservación se mantienen.

En periodo estival y otoñal esta cueva debe servir como refugio a población no reproductora de las tres especies de rinolofidos y, en menor medida, a otras especies. La abundancia de oquedades naturales en este entorno permite una distribución de esta población por multitud de refugios que pueden ir visitando en función de sus desplazamientos de caza.

### - Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote

Las especies catalogadas que encontramos dentro del Monumento constituyen objetivos de conservación: buitre leonado (*Gyps fulvus*), halcón común (*Falco peregrinus*), de alimoche (*Neophron percnopterus*), águila real (*Aquila chrysaetos*), águila perdicera (*Aquila fasciata*), nutria (*Lutra lutra*), y cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*).

Los hábitats identificados en el Monumento Natural del Puente de Fonseca y su entorno también son objeto de conservación, y son los siguientes:

D92/43	Descripción del hábitat
3240	Salguerales de montaña
3250	Comunidades abiertas de hierba besquera ( <i>Andryala ragusina</i> ), <i>Glaucium flavum</i> ,... de guijarrales de ramblas y torrenteras de tierra baja (y de la montaña media)
5210	Maquias o sardas con abundancia de sabina negral ( <i>Juniperus phoenicea subsp. phoenicea arborescente</i> ) calcícolas, de las áreas mediterráneas
6220*	Lastonares (pastos secos de <i>Brachypodium retusum</i> ) con terófitos, calcícolas, de tierra baja
6420	Juncales de junco churrero ( <i>Scirpus holoschoenus</i> ) y herbazales gramínoideas higrófilos, de tierra baja (y de la montaña media)
8210	Roquedos calizos del Sistema Ibérico (meso, supra y oromediterráneos)
9340	Maquias de carrasca ( <i>Quercus rotundifolia</i> ), calcícolas, de las áreas mediterráneas y del piso submontano
9540	Pinares de pino carrasco ( <i>Pinus halepensis</i> ), con sotobosque de matorrales calcícolas, de las áreas interiores
92A0	Alamedas (y choperas) de la tierra baja (y la montaña media)
92D0	Tamarizales
	Aliagares (matorrales de <i>Genista scorpius</i> ) calcícolas, de tierra baja y de la montaña media
	Bosquetes de pino carrasco ( <i>Pinus halepensis</i> ) procedentes de colonización
	Cultivos herbáceos extensivos de suelos húmedos (a menudo de regadío o de áreas muy lluviosas)
	Madroñales (maquias de <i>Arbutus unedo</i> ), calcícolas, de tierra baja y de las montañas mediterráneas
	Matorrales bajos dominados por chinebro ( <i>Juniperus oxycedrus</i> ), calcícolas, de tierra baja
	Matorrales de <i>Santolina chamaecyparissus</i> , xerófilos y subnitrófilos, de tierra baja
	Otros cultivos arbóreos
	Plantaciones de chopos ( <i>Populus</i> sp. pl.)
	Rocas calcáreas húmedas y goteaderos, con hierba meadera ( <i>Adiantum capillus-veneris</i> ), de las áreas mediterráneas
	Romerales ( <i>Rosmarinus officinalis</i> ), calcícolas, de tierra baja
	Saucales (bosquetes de <i>Sambucus nigra</i> ), con betiguera ( <i>Clematis vitalba</i> ), zarzamoras ( <i>Rubus ulmifolius</i> ),... higrófilos y subnitrófilos, ligados sobre todo a los bosques de ribera
	Tomillares (matorrales bajos) dominados por labiadas diversas (géneros <i>Thymus</i> , <i>Satureja</i> , <i>Sideritis</i> , <i>Teucrium</i> , <i>Micromeria</i> , <i>Stachys</i> , etc.) excepto espliegos ( <i>Lavandula</i> ) y romero ( <i>Rosmarinus</i> ), calcícolas, de tierra baja
	Tomillares o matorrales bajos con abundancia de salvia ( <i>Salvia lavandulifolia</i> ), <i>Santolina chamaecyparissus</i> s.l., <i>Lavandula latifolia</i> y otras matas xerófilas, calcícolas, de las montañas poco lluviosas (y de tierra baja)
	Vegetación casmofítica de suelos esqueléticos en terrenos calcáreos o conglomerados con <i>Erodium foetidum</i> , <i>Arenaria aggregata</i> , <i>Allium senescens</i> ,... de la montaña media poco lluviosa

En este Monumento también hay presencia de cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*).

### - Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque

En las siguientes tablas se muestra la flora y la fauna presente en Pitarque. Aquellas especies catalogadas presentes dentro del Monumento son objeto de conservación del mismo:

GÉNERO ESPECIE SUBESPECIE	GÉNERO ESPECIE SUBESPECIE	GÉNERO ESPECIE SUBESPECIE	GÉNERO ESPECIE SUBESPECIE	GÉNERO ESPECIE SUBESPECIE
<i>Acer campestre</i>	<i>Cephalanthera longifolia</i>	<i>Isatis tinctoria tinctoria</i>	<i>Potentilla cinerea</i>	<i>Trisetum flavescens flavescens</i>
<i>Acer granatense</i>	<i>Cephalanthera rubra</i>	<i>Jasonia glutinosa</i>	<i>Potentilla reptans</i>	<i>Tussilago farfara</i>
<i>Achnatherum calamagrostis</i>	<i>Cephalaria leucantha</i>	<i>Lactuca muralis</i>	<i>Primula veris columnae</i>	<i>Ulmus glabra</i>
<i>Acinos alpinus meridionalis</i>	<i>Cerastium arvense</i>	<i>Lamium amplexicaule amplexicaule</i>	<i>Prunella grandiflora</i>	<i>Valeriana officinalis</i>
<i>Acinos arvensis</i>	<i>Cerastium fontanum vulgare</i>	<i>Lamium purpureum</i>	<i>Prunella laciniata</i>	<i>Valeriana tripteris</i>
<i>Aethionema saxatile</i>	<i>Ceterach officinarum officinarum</i>	<i>Lapsana communis</i>	<i>Prunus mahaleb</i>	<i>Valeriana tuberosa</i>
<i>Agrimonia eupatoria eupatoria</i>	<i>Chaenorhinum origanifolium crassifolium</i>	<i>Laserpitium gallicum</i>	<i>Prunus spinosa</i>	<i>Verbascum lychnitis</i>
<i>Alchemilla vetteri</i>	<i>Chaerophyllum temulum</i>	<i>Laserpitium nestleri turoletensis</i>	<i>Psoralea bituminosa</i>	<i>Verbascum rotundifolium haenseleri</i>
<i>Alliaria petiolata</i>	<i>Chelidonium majus</i>	<i>Lathyrus filiformis</i>	<i>Pulicaria dysenterica</i>	<i>Verbena officinalis</i>
<i>Alnus glutinosa</i>	<i>Cirsium acaule acaule</i>	<i>Lathyrus pratensis</i>	<i>Quercus coccifera</i>	<i>Veronica tenuifolia</i>
<i>Althaea hirsuta</i>	<i>Cirsium pyrenaicum</i>	<i>Lavandula angustifolia pyrenaica</i>	<i>Quercus faginea faginea</i>	<i>Viburnum lantana</i>
<i>Alyssum alyssoides</i>	<i>Clematis vitalba</i>	<i>Lavandula latifolia</i>	<i>Ranunculus bulbosus</i>	<i>Vicia onobrychioides</i>
<i>Alyssum montanum</i>	<i>Clinopodium vulgare arundanum</i>	<i>Lepidium campestre</i>	<i>Ranunculus granatensis</i>	<i>Vicia pyrenaica</i>
<i>Amelanchier ovalis</i>	<i>Clypeola jonthlaspi jonthlaspi</i>	<i>Leucanthemum pallens</i>	<i>Rhamnus alpinus</i>	<i>Vicia tenuifolia</i>
<i>Anthericum liliago</i>	<i>Colutea hispanica</i>	<i>Leucanthemum vulgare puijulae</i>	<i>Rhamnus pumilus</i>	<i>Vincetoxicum hirundinaria intermedium</i>
<i>Anthriscus sylvestris</i>	<i>Coris monspeliensis</i>	<i>Ligustrum vulgare</i>	<i>Rhamnus saxatilis</i>	<i>Vincetoxicum nigrum</i>
<i>Anthyllis montana</i>	<i>Cornus sanguinea</i>	<i>Linaria aeruginea</i>	<i>Rhinanthus mediterraneus</i>	<i>Viola riviniana</i>
<i>Antirrhinum barrelieri itigiosum</i>	<i>Coronilla emerus</i>	<i>Linum catharticum</i>	<i>Rhinanthus minor</i>	<i>Viola willkommii</i>
<i>Aphyllanthes monspeliensis</i>	<i>Coronilla minima</i>	<i>Linum narbonense</i>	<i>Ribes alpinum</i>	
<i>Arabis alpina</i>	<i>Coronilla minima lotoides</i>	<i>Linum strictum</i>	<i>Rosa pimpinellifolia</i>	
<i>Arabis auriculata</i>	<i>Coronilla minima minima</i>	<i>Linum suffruticosum</i>	<i>Rumex scutatus</i>	
<i>Arabis hirsuta</i>	<i>Corylus avellana</i>	<i>Listera ovata</i>	<i>Ruscus aculeatus</i>	
<i>Arabis scabra</i>	<i>Cotoneaster tomentosus</i>	<i>Lithodora fruticosa</i>	<i>Salix atrocinerea</i>	
<i>Arabis turrita</i>	<i>Crataegus monogyna</i>	<i>Lithospermum officinale</i>	<i>Salix caprea</i>	
<i>Arceuthobium oxycedri</i>	<i>Crepis albida albida</i>	<i>Lithospermum purpureocaeruleum</i>	<i>Salvia aethiopis</i>	
<i>Arctium minus</i>	<i>Cruciata glabra</i>	<i>Lonicera etrusca</i>	<i>Salvia lavandulifolia</i>	
<i>Arctostaphylos uva-ursi</i>	<i>Filipendula ulmaria</i>	<i>Lonicera pyrenaica pyrenaica</i>	<i>Salvia pratensis</i>	
<i>Arenaria aggregata aggregata</i>	<i>Filipendula vulgaris</i>	<i>Lonicera xylosteum</i>	<i>Sambucus ebulus</i>	
<i>Arenaria grandiflora grandiflora</i>	<i>Fragaria vesca vesca</i>	<i>Lysimachia ephemerum</i>	<i>Sambucus nigra</i>	
<i>Arenaria obtusiflora ciliaris</i>	<i>Fumana ericifolia</i>	<i>Lythrum salicaria</i>	<i>Santolina chamaecyparissus squarrosa</i>	
<i>Argyrolobium zanonii</i>	<i>Fumana procumbens</i>	<i>Malva sylvestris</i>	<i>Saponaria</i>	

			<i>ocymoides</i>
<i>Aristolochia pistlochhia</i>	<i>Fumaria officinalis officinalis</i>	<i>Marrubium supinum</i>	<i>Sarcocapnos enneaphylla</i>
<i>Artemisia absinthium</i>	<i>Galeopsis angustifolia</i>	<i>Marrubium vulgare</i>	<i>Satureja intricata gracilis</i>
<i>Artemisia alba</i>	<i>Galium idubedae</i>	<i>Medicago minima</i>	<i>Satureja montana</i>
<i>Artemisia campestris glutinosa</i>	<i>Galium lucidum</i>	<i>Medicago sativa</i>	<i>Saxifraga cuneata paniculata</i>
<i>Asparagus acutifolius</i>	<i>Genista hispanica hispanica</i>	<i>Melica ciliata ciliata</i>	<i>Schoenus nigricans</i>
<i>Asplenium fontanum fontanum</i>	<i>Genista scorpius</i>	<i>Melica minuta minuta</i>	<i>Sedum acre</i>
<i>Asplenium ruta-muraria ruta-muraria</i>	<i>Geranium pyrenaicum</i>	<i>Melica uniflora</i>	<i>Sedum dasyphyllum dasyphyllum</i>
<i>Asplenium trichomanes</i>	<i>Geranium robertianum</i>	<i>Mentha longifolia</i>	<i>Sedum sediforme</i>
<i>Aster willkommii</i>	<i>Geranium sanguineum</i>	<i>Mentha spicata</i>	<i>Senecio gallicus</i>
<i>Astragalus austriacus</i>	<i>Geum urbanum</i>	<i>Micromeria fruticosa</i>	<i>Serratula nudicaulis</i>
<i>Astragalus glycyphyllos</i>	<i>Globularia alypum</i>	<i>Moehringia pentandra</i>	<i>Setaria pumila</i>
<i>Astragalus monspessulanus gypsophilus</i>	<i>Globularia repens</i>	<i>Morus nigra</i>	<i>Sideritis spinulosa spinulosa</i>
<i>Astragalus nevadensis muticus</i>	<i>Gymnadenia conopsea</i>	<i>Myosotis arvensis</i>	<i>Silene mellifera</i>
<i>Ballota nigra foetida</i>	<i>Hedera helix</i>	<i>Nepeta nepetella cordifolia</i>	<i>Silene noctiflora</i>
<i>Berberis hispanica seroi</i>	<i>Helianthemum apenninum</i>	<i>Odontites viscosus australis</i>	<i>Silene nutans nutans</i>
<i>Borago officinalis</i>	<i>Helianthemum canum</i>	<i>Onobrychis saxatilis</i>	<i>Silene saxifraga</i>
<i>Brachypodium phoenicoides</i>	<i>Helianthemum cinereum rotundifolium</i>	<i>Ononis aragonensis</i>	<i>Silene vulgaris vulgaris</i>
<i>Brachypodium retusum</i>	<i>Helianthemum hirtum</i>	<i>Ononis cristata</i>	<i>Sisymbrium irio</i>
<i>Bromus erectus</i>	<i>Helianthemum nummularium</i>	<i>Ononis fruticosa</i>	<i>Solanum dulcamara</i>
<i>Bromus sterilis</i>	<i>Helichrysum italicum serotinum</i>	<i>Ononis spinosa</i>	<i>Solidago virgaurea</i>
<i>Bryonia dioica</i>	<i>Hepatica nobilis</i>	<i>Ononis spinosa spinosa</i>	<i>Sorbus aria</i>
<i>Bupleurum rigidum</i>	<i>Heraclium sphondylium montanum</i>	<i>Onopordum acanthium</i>	<i>Sorbus domestica</i>
<i>Buxus sempervirens</i>	<i>Hieracium</i>	<i>Orchis morio</i>	<i>Stachys heraclea</i>
<i>Calamintha nepeta nepeta</i>	<i>Hieracium amplexicaule</i>	<i>Origanum vulgare</i>	<i>Stachys officinalis</i>
<i>Camelina microcarpa</i>	<i>Hieracium aragonense</i>	<i>Origanum vulgare vulgare</i>	<i>Stachys recta</i>
<i>Campanula glomerata</i>	<i>Hieracium laniferum</i>	<i>Petrorhagia prolifera</i>	<i>Staelina dubia</i>
<i>Campanula hispanica</i>	<i>Hieracium loscosianum</i>	<i>Phragmites australis australis</i>	<i>Succisa pratensis</i>
<i>Campanula rapunculus</i>	<i>Hieracium murorum</i>	<i>Phyteuma orbiculare</i>	<i>Tanacetum corymbosum</i>
<i>Campanula trachelium</i>	<i>Hieracium sabaudum</i>	<i>Pilosella pseudopilosella</i>	<i>Taraxacum vulgare</i>
<i>Carthamus lanatus lanatus</i>	<i>Hippocrepis comosa</i>	<i>Pinus halepensis</i>	<i>Taxus baccata</i>
<i>Catananche caerulea</i>	<i>Holosteum umbellatum</i>	<i>Piptatherum paradoxum</i>	<i>Teucrium aragonense</i>
<i>Catapodium rigidum</i>	<i>Hormathophylla spinosa</i>	<i>Pistacia terebinthus</i>	<i>Teucrium capitatum</i>
<i>Celtis australis</i>	<i>Hyoscyamus niger</i>	<i>Plantago media</i>	<i>Teucrium chamaedrys</i>
<i>Centaurea jacea</i>	<i>Hypericum caprifolium</i>	<i>Platanthera algeriensis</i>	<i>Teucrium expansum</i>
<i>Centaurea montana lingulata</i>	<i>Hypericum montanum</i>	<i>Poa flaccidula</i>	<i>Thesium humifusum</i>
<i>Centaurea scabiosa</i>	<i>Hypericum tetrapterum</i>	<i>Poa pratensis</i>	<i>Thlaspi arvense</i>
<i>Centaurium erythraea majus</i>	<i>Hyssopus officinalis canescens</i>	<i>Polygala calcarea</i>	<i>Thlaspi perfoliatum</i>
<i>Centaurium</i>	<i>Ilex aquifolium</i>	<i>Polygala nicaeensis</i>	<i>Thymus godayanus</i>

<i>quadrifolium</i>		<i>gerundensis</i>	
<i>Centranthus angustifolius lecoqii</i>	<i>Inula conyza</i>	<i>Polygonatum odoratum</i>	<i>Thymus vulgaris vulgaris</i>
<i>Centranthus calcitrapae</i>	<i>Inula montana</i>	<i>Polygonum persicaria</i>	<i>Tilia platyphyllos platyphyllos</i>
<i>Cephalanthera damasonium</i>	<i>Inula salicina</i>	<i>Potentilla caulescens</i>	<i>Trifolium repens</i>

Tabla 4. Especies de flora presentes en el municipio de Pitarque (Fuente: Proyecto de Declaración del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque).

ESPECIE	NOMBRE VULGAR	CAT. NACIONAL	CAT. ARAGÓN	DIR HÁBITAT	LIBROS ROJOS
<i>Lutra lutra</i>	Nutria	D.I.E.	S.A.H.	Anexos II y IV	NT
<i>Austropotamobius pallipes</i>	Cangrejo de río Común	V	P.E.	Anexos II y V	R
<i>Genetta genetta</i>	Gineta		D.I.E.	Anexo V	LC
<i>Martes foina</i>	Garduña		D.I.E.		LC
<i>Sus scrofa</i>	Jabalí				
<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche	D.I.E.	V		NE
<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila real	D.I.E.			
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	D.I.E.			
<i>Strix aluco</i>	Cárabo común	D.I.E.			
<i>Circaetus gallicus</i>	Culebrera europea	D.I.E.			
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Aguililla calzada	D.I.E.			
<i>Accipiter nisus</i>	Gavilán común	D.I.E.			
<i>Circaetus gallicus</i>	Culebrera europea	D.I.E.			
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Aguililla calzada	D.I.E.			
<i>Accipiter nisus</i>	Gavilán común	D.I.E.			
<i>Buteo buteo</i>	Busardo ratonero	D.I.E.			
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	D.I.E.			Vulnerable
<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	Chova piquirroja	D.I.E.	V		NT

Tabla5. Especies de fauna presentes en las inmediaciones del río Pitarque (Fuente: Proyecto de Declaración del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque).

**Catálogo Nacional/ Aragones:**

P.E. En peligro de extinción  
S.A.H. Sensible a la alteración de su hábitat  
V. Vulnerable  
D.I.E. De interés especial

**UICN:**

NE No evaluado  
DD Datos insuficientes  
EX Extinguida  
CR En peligro crítico  
EN/E En peligro  
VU/ V Vulnerable  
NT Casi amenazada  
LC Preocupación menor  
R Rara  
I Indeterminada

**- Monumento Natural de los Órganos de Montoro**

Al igual que en Pitarque, en las siguientes tablas mostramos la flora y fauna presente en este Monumento Natural y que potencialmente son objeto de conservación:

El ámbito del Monumento Natural de los Órganos de Montoro se ubica entre dos cuadrículas UTM 10x10: 30TYK19 y la 30TYL01. El Atlas de Flora de Aragón recoge la existencia de las siguientes especies:

30TYK19		
Género	Especie	Subespecie
	<i>Anagallis</i>	<i>arvensis</i>
	<i>Androsace</i>	<i>maxima</i>
	<i>Coris</i>	<i>monspeliensis</i>
	<i>Lysimachia</i>	<i>ephemerum</i>
	<i>Lysimachia</i>	<i>vulgaris</i>
	<i>Parnassia</i>	<i>palustris</i>
	<i>Primula</i>	<i>farinosa</i>
	<i>Primula</i>	<i>veris columnnae</i>
	<i>Samolus</i>	<i>valerandi</i>
	<i>Saxifraga</i>	<i>carpetana</i>
	<i>Saxifraga</i>	<i>granulata</i>
	<i>Saxifraga</i>	<i>tridactylites</i>
30TYL01:		
	<i>Androsace</i>	<i>maxima</i>
	<i>Coris</i>	<i>monspeliensis</i>
	<i>Primula</i>	<i>veris columnnae</i>

Tabla 6. Especies de flora presentes en los Órganos de Montoro (Fuente: Proyecto de Declaración del Monumento Natural de los Órganos de Montoro).

ESPECIE	Nombre común	R.D. 439 / 1990	D. 49 / 1995 Aragón	Familia	Orden	Clase
<i>Alytes obstetricans</i>	Sapo partero común	De interés especial		<i>Discoglossidae</i>	Anuros	Anfibios
<i>Bufo bufo</i>	Sapo común		De interés especial	<i>Bufo</i>	Anuros	Anfibios
<i>Rana perezi</i>	Rana común			<i>Ranidae</i>	Anuros	Anfibios
<i>Apus apus</i>	Vencejo común	De interés especial		<i>Apodidae</i>	Apodiformes	Aves
<i>Columba domestica</i>	Paloma doméstica			<i>Columbidae</i>	Columbiformes	Aves
<i>Columba livia</i>	Paloma bravía			<i>Columbidae</i>	Columbiformes	Aves
<i>Columba oenas</i>	Paloma zurita			<i>Columbidae</i>	Columbiformes	Aves
<i>Columba palumbus</i>	Paloma torcaz			<i>Columbidae</i>	Columbiformes	Aves
<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola común			<i>Columbidae</i>	Columbiformes	Aves
<i>Upupa epops</i>	Abubilla	De interés especial		<i>Upupidae</i>	Coraciformes	Aves
<i>Cuculus canorus</i>	Cuco	De interés especial		<i>Cuculidae</i>	Cuculiformes	Aves
<i>Accipiter gentilis</i>	Azor común	De interés especial		<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Accipiter nisus</i>	Gavilán común	De interés especial		<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Buteo buteo</i>	Busardo ratonero	De interés especial		<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Circaetus gallicus</i>	Culebrera europea	De interés especial		<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	De interés especial		<i>Falconidae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Falco subbuteo</i>	Alcotán europeo	De interés especial		<i>Falconidae</i>	Falconiformes	Aves

<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	De interés especial		<i>Falconidae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado	De interés especial		<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Aguililla calzada	De interés especial		<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche común	De interés especial	Vulnerable	<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Alectoris rufa</i>	Perdiz roja			<i>Phasianidae</i>	Galliformes	Aves
<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz común			<i>Phasianidae</i>	Galliformes	Aves
<i>Aegithalos caudatus</i>	Mito	De interés especial		<i>Aegithalidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común		De interés especial	<i>Alaudidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Anthus campestris</i>	Bisbita campestre	De interés especial		<i>Motacillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Anthus trivialis</i>	Bisbita arbóreo	De interés especial		<i>Motacillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Calandrella brachydactyla</i>	Terrera común	De interés especial		<i>Alaudidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Carduelis cannabina</i>	Pardillo común		De interés especial	<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero		De interés especial	<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Carduelis chloris</i>	Verderón común		De interés especial	<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Certhia brachydactyla</i>	Agateador común	De interés especial		<i>Certhiidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Cettia cetti</i>	Ruiseñor bastardo	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Corvus corax</i>	Cuervo		De interés especial	<i>Corvidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Corvus corone</i>	Corneja negra			<i>Corvidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Corvus monedula</i>	Grajilla			<i>Corvidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Delichon urbica</i>	Avión común	De interés especial		<i>Hirundinidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Emberiza calandra</i>	Triguero			<i>Emberizidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Emberiza cia</i>	Escribano montesino	De interés especial		<i>Emberizidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Emberiza cirulus</i>	Escribano soteño	De interés especial		<i>Emberizidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Emberiza hortulana</i>	Escribano hortelano	De interés especial		<i>Emberizidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Erithacus rubecula</i>	Petirrojo	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón vulgar	De interés especial		<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	De interés especial		<i>Alaudidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Galerida theklae</i>	Cogujada montesina	De interés especial		<i>Alaudidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Garrulus glandarius</i>	Arrendajo			<i>Corvidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Hippolais polyglotta</i>	Zarcero común	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común	De interés especial		<i>Hirundinidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Loxia curvirostra</i>	Piquituerto común	De interés especial		<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Lullula arborea</i>	Totovía	De interés especial		<i>Alaudidae</i>	Paseriformes	Aves

<i>Luscinia megarhynchos</i>	Ruiseñor común	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Monticola saxatilis</i>	Roquero rojo	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Monticola solitarius</i>	Roquero solitario	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Motacilla cinerea</i>	Lavandera cascadeña	De interés especial		<i>Motacillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Motacilla flava</i>	Lavandera boyera	De interés especial		<i>Motacillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Oriolus oriolus</i>	Oropéndola	De interés especial		<i>Oriolidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Parus ater</i>	Carbonero garrapinos	De interés especial		<i>Paridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Parus caeruleus</i>	Herrerillo común	De interés especial		<i>Paridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Parus cristatus</i>	Herrerillo capuchino	De interés especial		<i>Paridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Parus major</i>	Carbonero común	De interés especial		<i>Paridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión común			<i>Passeridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Passer montanus</i>	Gorrión molinero			<i>Passeridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Petronia petronia</i>	Gorrión chillón	De interés especial		<i>Passeridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Phoenicurus ochruros</i>	Colirrojo tizón	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Phylloscopus bonelli</i>	Mosquitero papialbo	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Phylloscopus collybita</i>	Mosquitero común	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Pica pica</i>	Urraca			<i>Corvidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Prunella modularis</i>	Acentor común	De interés especial		<i>Prunellidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	Avión roquero	De interés especial		<i>Hirundinidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Pyrhcorax pyrrhcorax</i>	Chova piquirroja	De interés especial	Vulnerable	<i>Corvidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Regulus ignicapillus</i>	Reyezuelo listado	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Saxicola torquata</i>	Tarabilla común	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Serinus citrinella</i>	Verderón serrano	De interés especial		<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo		De interés especial	<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sitta europaea</i>	Trepador azul	De interés especial		<i>Sittidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sturnus unicolor</i>	Estornino negro			<i>Sturnidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sylvia atricapilla</i>	Curruca capirota	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sylvia borin</i>	Curruca mosquitera	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sylvia cantillans</i>	Curruca carrasqueña	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sylvia communis</i>	Curruca zarcera	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sylvia undata</i>	Curruca rabilarga	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves

<i>Troglodytes troglodytes</i>	Chochín	De interés especial		<i>Troglodytidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Turdus merula</i>	Mirlo común			<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Turdus viscivorus</i>	Zorzal charlo			<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Dendrocopos major</i>	Pico picapinos	De interés especial		<i>Picidae</i>	Piciformes	Aves
<i>Jynx torquilla</i>	Tuercecuello euroasiático	De interés especial		<i>Picidae</i>	Piciformes	Aves
<i>Picus viridis</i>	Pito real	De interés especial		<i>Picidae</i>	Piciformes	Aves
<i>Athene noctua</i>	Mochuelo europeo	De interés especial		<i>Strigidae</i>	Strigiformes	Aves
<i>Bubo bubo</i>	Búho real	De interés especial		<i>Strigidae</i>	Strigiformes	Aves
<i>Otus scops</i>	Autillo europeo	De interés especial		<i>Strigidae</i>	Strigiformes	Aves
<i>Strix aluco</i>	Cárabo común	De interés especial		<i>Strigidae</i>	Strigiformes	Aves
<i>Tyto alba</i>	Lechuza común	De interés especial		<i>Tytonidae</i>	Strigiformes	Aves
<i>Capra pyrenaica</i>	Cabra montés			<i>Bovidae</i>	Arctiodáctilos	Mamíferos
<i>Sus scrofa</i>	Jabalí			<i>Suidae</i>	Arctiodáctilos	Mamíferos
<i>Vulpes vulpes</i>	Zorro			<i>Canidae</i>	Carnívoros	Mamíferos
<i>Microtus duodecimcostatus</i>	Topillo mediterráneo			<i>Muridae</i>	Roedores	Mamíferos
<i>Sciurus vulgaris</i>	Ardilla roja			<i>Sciuridae</i>	Roedores	Mamíferos
<i>Chalcides bedriagai</i>	Eslizón ibérico	De interés especial		<i>Scindidae</i>	Escamosos	Reptiles
<i>Lacerta lepida</i>	Lagarto ocelado			<i>Lacertidae</i>	Escamosos	Reptiles
<i>Natrix maura</i>	Culebra viperina	De interés especial		<i>Colubridae</i>	Escamosos	Reptiles
<i>Psammotromus algirus</i>	Lagartija colilarga	De interés especial		<i>Lacertidae</i>	Escamosos	Reptiles
<i>Vipera latasti</i>	Víbora hocicuda			<i>Viperidae</i>	Escamosos	Reptiles

Tabla 7. Especies de fauna presentes en los Órganos de Montoro (cuadrículas 10x10: 30TYK19 y la 30TYL01) (Fuente: Proyecto de Declaración del Monumento Natural de los Órganos de Montoro).

### 1.11. Estado de conservación

En los Planes de Protección se detectan una serie de amenazas que pueden afectar negativamente al estado de conservación de los Monumentos, entre las que destacan:

- Proliferación de criptógamas (líquenes, hongos, helechos, anthozerotes, musgos y algas) sobre las estalactitas, estalagmitas, columnas y cortinas de carbonatos, provocando el llamado “mal verde”. Además del cambio de color puede provocar fenómenos de meteorización química y biológica, ya que estas plantas y bacterias pueden segregar en estas condiciones sustancias ácidas que podrían corroer los precipitados de carbonatos.
- Existe un elevado riesgo de incendios debido al elevado número de tormentas eléctricas durante el verano, y al escaso mantenimiento y tratamiento de las masas forestales.
- Respecto a la conservación de especies de fauna y flora catalogadas, se advierte la necesidad de profundizar en los seguimientos de estas especies.

Durante los últimos años se ha trabajado para combatir el mal verde.

## 1.12. Medio socioeconómico

Datos del Instituto Aragonés de Estadística						
<b>Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica</b>	Molinos, Castellote, Pitarque, Ejulve, Villarluego					
<b>Comarcas</b>	Maestrazgo, Andorra - Sierra de Arcos					
<b>Estructura de la población</b>		<b>Población</b>	<b>Población &gt; 65 años (%)</b>	<b>Edad Media</b>	<b>Tasa global de dependencia</b>	<b>Tasa feminidad</b>
	<b>Molinos</b>	245	31,9	52,4	67,3	90,2
	<b>Castellote</b>	688	31,6	51,2	62,7	92,9
	<b>Pitarque</b>	84	28,6	52,0	62,5	97,8
	<b>Ejulve</b>	187	34,4	52,4	68,8	94,8
	<b>Villarluego</b>	169	22,7	48,0	47,9	66,0
<b>Parámetros económicos básicos</b>		<b>Agricultura (%)</b>	<b>Industria (%)</b>	<b>Construcción (%)</b>	<b>Servicios (%)</b>	
	<b>Molinos</b>	42,1	3,5	15,8	38,6	
	<b>Castellote</b>	26,5	4,9	9,0	59,6	
	<b>Pitarque</b>	52,4	0	9,5	38,1	
	<b>Ejulve</b>	24,4	24,4	13,4	37,8	
<b>Villarluego</b>	29,6	11,3	15,5	43,6		
<b>Servicios Sociales</b>		<b>Farmacias</b>	<b>Consultorios / Centros salud</b>	<b>Bibliotecas</b>	<b>Hogares para personas mayores</b>	
	<b>Molinos</b>	1	1	0	0	
	<b>Castellote</b>	1	7	1	0	
	<b>Pitarque</b>	0	1	0	0	
	<b>Ejulve</b>	1	1	0	0	
<b>Villarluego</b>	0	2	0	0		

Turismo	Hoteles, hostales y similares	Viviendas de turismo rural	Campings	Apartamentos turísticos
	Molinos	1	4	0
Castellote	4	14	1	0
Pitarque	1	2	0	0
Ejulve	2	3	0	0
Villarluengo	4	3	0	0

Tabla 8. Datos socioeconómicos de los municipios que tienen parte de su término municipal en el interior de un Monumento Natural.

### 1.13. Montes de Utilidad Pública y fondos de mejora

A continuación se van a detallar los montes de utilidad pública de los Monumentos Naturales con sus cuentas de mejoras del año 2017, pues parte de estos presupuestos repercuten directa o indirectamente en el Espacio Natural Protegido. Ninguno de estos montes está incluido en su totalidad dentro del Monumento Natural.

Los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y del Nacimiento del Río Pitarque no afectan a ningún Monte de Utilidad Pública.

El Monumento Natural del Puente de Fonseca afecta a los siguientes Montes de Utilidad Pública:

Monte UP	Nombre	Titular	Término municipal	Superficie en M.N. (ha)
T-0108	Los Pinaretes	ELM de Cuevas de Cañart	Castellote (Cuevas de Cañart)	120,19
T-0110	Tarancón y Umbría de los Campanales	ELM de Cuevas de Cañart	Castellote (Cuevas de Cañart)	0,92
T-0113	Carcamas y otros	Ayuntamiento de Castellote	Castellote (Ladruñán)	34,70
T-0114	El Rodeo	Ayuntamiento de Castellote	Castellote (Ladruñán)	29,94
T-1032	Las Torrecillas	ELM de Cuevas de Cañart	Castellote (Cuevas de Cañart)	1,37

Tabla 9. Montes de Utilidad Pública afectados por el Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote.

Monte UP	Saldo inicial	Ingresos	Gastos	Saldo Monte
108	789,85	52,24	5,22	836,87
110	1.653,67	80,83	8,08	1.726,42
113	5.359,39	743,52	74,35	6.028,56
114	877,24	59,73	5,98	930,99
1032	Este MUP no genera movimientos en las respectivas cuentas del fondo de mejoras, es monte propio del gobierno de Aragón. Paga en una cuenta del Servicio y una tasa.			

Tabla 10. Cuentas de mejoras en 2017 de los MUP en el Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote.

El Monumento Natural de los Órganos de Montoro afecta a los siguientes Montes de Utilidad Pública:

Monte UP	Nombre	Titular	Término municipal	Superficie en M.N. (ha)
T-0116	Las Costeras y Baños	Ayuntamiento de Villarluego	Villarluego	12,28
T-0368	Cirujedilla	Ayuntamiento de Villarluego	Villarluego	53,61
T-0293	Masías de Ejulve	Gobierno de Aragón	Ejulve	48,93

Tabla 11. Montes de Utilidad Pública afectados por el Monumento Natural de los Órganos de Montoro

Monte UP	Saldo inicial	Ingresos	Gastos	Saldo Monte
116	1.391,59	187,66	124,01	1455,24
368	1.114,60	111,66	11,17	1.215,09
293	Este MUP no genera movimientos en las respectivas cuentas del fondo de mejoras, es monte propio del gobierno de Aragón. Paga en una cuenta del Servicio y una tasa.			

Tabla 12. Cuentas de mejoras en 2017 de los MUP en el Monumento Natural de los Órganos de Montoro

#### 1.14. Cotos de caza

A través de la siguiente tabla se muestran los cotos de caza que están dentro de alguno de los cuatro Monumentos Naturales. Todos los cotos de caza disponen de su plan técnico de caza correspondiente.

Monumento	Sup. MN (ha)	TTMM	Nombre del coto	Titular del coto	Propietario del terreno	MUP	Sup. del coto en MN (ha)
Grutas de Cristal de Molinos	125,94	Molinos	TE-10054 Ambasaguas	Soc. Caz. Molinense	particular	no	125,939
Puente de Fonseca	248,54	Castellote (Ladruñán)	TE- 10271 Sta. Bárbara	Soc. Caz. Sta. Bárbara	Ay. Castellote	T-0113 y T-0114	120,270
Puente de Fonseca		Castellote (Cuevas C.)	TE-10158 Santo Ángel	Soc. Caz. Sto. Ángel	ELM Cuevas Cañart	T-0108, T0110 y T0278	128,041
Nacimiento del río Pitarque	114	Pitarque	TE-10293 Malburgo	Soc. Caz. Pitarque	particular	no	114,000
Órganos de Montoro	114	Villarluego	TE-10314 Palomita	Soc. Caz. Villarluego	Ay. Villarluego	T-0368	114,000
Órganos de Montoro	74	Ejulve	TE-8010 RC Masías Ejulve-Maest.	Gobierno de Aragón	Gobierno de Aragón	T-0293	52,033

Tabla 13. Cotos de caza presentes en los Monumentos Naturales del Maestrazgo

#### 1.15. Aprovechamientos forestales

Los montes no disponen de planes de ordenación aprobados, por lo que su gestión se rige por el Plan Anual de Aprovechamientos.

A través de las siguientes tablas se muestran los aprovechamientos forestales de los montes de utilidad pública, durante el año 2017.

MUP nº 108 "Los Pinaretos"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Apícolas	01/06/2014 - 31/05/2018	60 colmenas	59,58	Sí
Caza	01/08/2011 - 31/07/2020	320 ha	288,64	Sí

MUP nº 110 “Tarancón y Umbría de los Campanales”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Agrupaciones y concesiones	04/10/2005 - 03/10/2035	18,00 m <sup>2</sup>	40,00	Sí
Caza	01/08/2011 - 31/07/2020	500 ha	538,84	Sí

MUP nº 113 “Carcamas y otros”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2009 - 31/07/2018	575 ha	4.956,78	Sí

MUP nº 114 “El Rodeo”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Apícolas	01/01/2013 - 31/12/2017	60 colmenas	133,85	Sí
Caza	01/08/2009 - 31/07/2018	182,67 ha	264,36	Sí

MUP nº 1032 “Las Torrecillas”: No hubo aprovechamientos durante el año 2017.

MUP nº 116 “Las Costeras y Baños”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2017 – 31/07/2024	917,56 ha	1.101,07	No
Pastos	01/06/2017 – 28/02/2021	250,00 ha	340,00	No
Apícolas	16/03/2017 – 15/03/2018	100 colmenas	150,00	Sí
Caza	01/08/2016 – 31/07/2023	917,56 ha	1.101,07	Sí
Otras setas	01/01/2016 – 31/12/2019	917,56 ha	978,10	Sí
Pastos	01/06/2016 – 28/02/2020	250 ha	340,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	29/05/2008 – 28/05/2038	3.323,00 m <sup>2</sup>	40,00	Sí

MUP nº 368 “Cirujedilla”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2017 – 31/07/2024	620,35 ha	744,42	No
Caza	01/08/2016 – 31/07/2023	620,35 ha	744,42	Sí
Otras setas	01/01/2016 – 31/12/2019	609,75 ha	663,70	Sí
Agrupaciones y concesiones	20/02/2008 – 19/02/2038	42 m <sup>2</sup>	40,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	20/02/2008 – 19/02/2038	945 m <sup>2</sup>	40,00	Sí

MUP nº 293 “Masías de Ejulve”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Cultivos	01/09/2017 – 31/08/2021	2,77 ha	58,24	No
Maderas por peso	16/05/2017 – 16/05/2018	600 Tm	2.400,00	Sí
Apícolas	16/03/2015 – 15/03/2020	50 colmenas	84,15	Sí
Apícolas	01/07/2014 – 30/06/2019	100 colmenas	143,99	Sí
Cultivos	01/01/2013 – 31/12/2017	8,43 ha	204,36	Sí

Tablas 14. Aprovechamientos forestales en 2017 de los Montes de Utilidad Pública presentes en los Monumentos Naturales

## 2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

### 2.1. Recursos humanos

El personal asociado a la gestión de los Monumentos Naturales se compone de:

**Director de los Monumentos Naturales**, coincidente con el Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel (Licenciado en Veterinaria): dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

**1 Geóloga con función de Jefa de Sección de Espacios Naturales, 1 Ingeniero de Montes con función de Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y 1 Ingeniero de Montes con función de Subdirector de Medio Ambiente** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad: dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

**1 Abogado** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel que actúa como secretario del patronato: dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

**5 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel: dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

A través de contratación por la empresa pública SARGA del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón:

**1 Técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

**1 Monitor** para atender el Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

**1 Técnico y 1 Administrativo** con tareas de coordinación y planificación de los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón: dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

## 2.2. Recursos materiales y equipamientos

A continuación se recogen los recursos materiales y equipamientos que disponen los Monumentos Naturales, y su estado:

MONUMENTO NATURAL DE LAS GRUTAS DE CRISTAL DE MOLINOS		
Dirección y oficina técnica	Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Teruel	
Centro de Interpretación de las Grutas de Cristal de Molinos	Ayuntamiento de Molinos	Dispone de 2 salas. En el primer espacio hay una maqueta a tamaño real con las principales formaciones de las cuevas, acompañada de unos paneles informativos de cómo se generan estas estructuras. En el segundo espacio se ha habilitado un aula de audiovisuales en la que se proyecta un documental sobre el pueblo y las cuevas. (El aula de audiovisuales está en la misma sala que el Punto de Información de los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y Puente de Fonseca)
Punto de información de los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y Puente de Fonseca	Ayuntamiento de Molinos	Punto de información, adaptado al diseño para todos, de los Monumentos Naturales del Puente de Fonseca y las Grutas de Cristal de Molinos situado en el Museo de Molinos.
Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Villarluengo	Es el único centro que contiene información de los cuatro Monumentos Naturales, y se ubica en Villarluengo. También tiene contenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, de la Comarca del Maestrazgo y del geoparque "Parque Cultural del Maestrazgo". En él se lleva a cabo el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.
Grutas de Cristal o Cueva de las Graderas	Ayuntamiento de Molinos	Se encuentra en las inmediaciones del municipio de Molinos. El acceso a las Grutas cuenta con una línea del tiempo, fotografías sobre las cuevas y una pantalla explicativa.
Cafetería/ Bar Columpios	Ayuntamiento de Molinos	Junto al aparcamiento superior de Las Grutas de Cristal.
Aseos	Ayuntamiento de Molinos	Aseo junto al bar y aparcamiento superior de Las Grutas de Cristal. Aseo en las escaleras de acceso a las Grutas de Cristal.
Área recreativa	Ayuntamiento de Molinos	En la pista de acceso a las Grutas de Cristal (fuera del Monumento). Dispone de 4 mesas picnic. Dispone de panel informativo sobre Parque Fluvial del Guadalope.
Aparcamientos	Ayuntamiento de Molinos	Aparcamiento (inferior) con 18 plazas turismos y explanada sin delimitar para autobuses. Aparcamiento (superior) con 21 plazas y 6 plazas cubiertas turismos. Los aparcamientos no están señalizados, el firme es de grava y no hay plazas reservadas para discapacitados.
Mirador	Ayuntamiento de Molinos	En la puerta de las Grutas de Cristal hay un área delimitada por una valla de protección que dispone de una mesa interpretativa.
Red de senderos: Sendero SL-TE 28 "Grutas de Cristal-Cueva de Baticambras" GR 8.1 PR TE-56	Gobierno de Aragón/ Federación Aragonesa de Montañismo	El sendero ofertado por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón. Los senderos GR y PR cuentan con su propia señalización.
Zona de escalada		En el acceso en coche a Las Grutas de Cristal (fuera del Monumento Natural).

### MONUMENTO NATURAL DEL PUENTE DE FONSECA DE CASTELLOTE

Dirección y oficina técnica	Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Teruel	
Punto de información de los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y Puente de Fonseca	Ayuntamiento de Molinos	Punto de información, adaptado al diseño para todos, de los Monumentos Naturales del Puente de Fonseca y las Grutas de Cristal de Molinos situado en el Museo de Molinos, en Molinos.
Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Villarluengo	Es el único centro que contiene información de los cuatro Monumentos Naturales, y se ubica en Villarluengo. También tiene contenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, de la Comarca del Maestrazgo y del geoparque "Parque Cultural del Maestrazgo". En él se lleva a cabo el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.
Red de senderos: Sendero SL-TE 31 "Ladruñán-Puente Fonseca" Sendero SL-TE 32 "El Higueral-Puente Fonseca" GR 8.1	Gobierno de Aragón /Federación Aragonesa de Montañismo	Los dos senderos ofertados por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad disponen de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.  El sendero GR cuenta con su propia señalización.
Aparcamientos	Gobierno de Aragón	Aparcamiento en la escollera del río Guadalope. 4 x 15 m Aparcamiento en el Arenal (en las proximidades al Puente Natural). 5 x 19 m  Los aparcamientos están señalizados, el firme es de tierra y no hay plazas reservadas para discapacitados.
Zona de escalada		Masía del Higueral (fuera del Monumento Natural).

### MONUMENTO NATURAL DEL NACIMIENTO DEL RÍO PITARQUE

Dirección y oficina técnica	Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Teruel	
Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Villarluengo	Es el único centro que contiene información de los cuatro Monumentos Naturales, y se ubica en Villarluengo. También tiene contenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, de la Comarca del Maestrazgo y del geoparque "Parque Cultural del Maestrazgo". En él se lleva a cabo el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.
Aparcamiento	Ayuntamiento de Pitarque	Dispone de plazas para autobuses y turismos.
Centro de Interpretación	Ayuntamiento de Pitarque	Se han ejecutado parte de las obras de acondicionamiento del Centro.
Área Recreativa en la central hidroeléctrica	Ayuntamiento de Pitarque	Está delimitada mediante un vallado de madera, dispone de mesas picnic y panel informativo.
Área Recreativa próxima al inicio de sendero	Ayuntamiento de Pitarque	Necesita un mayor mantenimiento.

Miradores: - La Iglesia - Las Escuelas - La Herrería - Los Toscos - El Salto Quemado - Pitarquejo - La Minguilla - Peña Rubia - Ojal de los Planos		Miradores situados en el término municipal de Pitarque (fuera del Monumento Natural, excepto el del Ojal de los Planos)
Red de senderos: Sendero SL-TE 30 "Nacimiento del Río Pitarque" GR 8.1 PR-TE-67	Gobierno de Aragón /Federación Aragonesa de Montañismo	El sendero ofertado por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.  Los senderos GR y PR cuentan con su propia señalización

MONUMENTO NATURAL DE LOS ÓRGANOS DE MONTORO		
Dirección y oficina técnica	Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Teruel	
Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Villarluengo	Es el único centro que contiene información de los cuatro Monumentos Naturales, y se ubica en Villarluengo. También tiene contenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, de la Comarca del Maestrazgo y del geoparque "Parque Cultural del Maestrazgo".  En él se lleva a cabo el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.
Centro de Interpretación Ambiental de la Naturaleza de Villarluengo	Ayuntamiento de Villarluengo	Dispone de paneles informativos y maqueta sobre la naturaleza del Maestrazgo.  También se tratan las actividades humanas y las fiestas tradicionales.
Centro de visitantes del Parque Cultural del Maestrazgo	Ayuntamiento de Ejuive.	Planta baja accesible, con oficina de turismo.  Primera planta exposición de valores naturales del Parque Cultural y del Geoparque.
Aparcamiento junto a la carretera	Gobierno de Aragón	Explanada situada junto a la A-1702. No está señalizado el aparcamiento. Anexo a éste se encuentra el mirador de los Órganos de Montoro. (+ - 8 turismos)
Mirador de los Órganos	Gobierno de Aragón	Explanada situada junto a la A-1702., punto de observación de los Órganos de Montoro, dotado de una mesa, papelera, contenedor, zona de aparcamiento, vallado perimetral y mesa interpretativa.
Mirador de Peña los Órganos	Gobierno de Aragón	Dispone de una mesa interpretativa. Su ubicación está señalizada.
Área Recreativa en Montoro de Mezquita	Ayuntamiento de Villarluengo	Situada junto al casco urbano, dotada de mesas, bancos, columpios, contenedores, zona de aparcamiento, vallado perimetral, y paneles interpretativos.
Sendero SL-TE 29 "Barranco Cueva Muñoz"	Gobierno de Aragón	El sendero ofertado por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.
Mirador "Barranco Cueva Muñoz"	Gobierno de Aragón	Está en el sendero, a 1,4 kilómetros de su inicio. Desde él se divisa todo el barranco de Cueva Muñoz. Dispone de una mesa interpretativa.

Tablas 15. Recursos materiales y equipamientos en los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

## 2.3. Resumen presupuestario

La distribución del presupuesto invertido en los Monumentos Naturales durante 2017, especificando las actuaciones ejecutadas es la siguiente:

EXPTE.	TÍTULO	PRESUPUESTO €	ADJUDICATARIO/ DESCRIPCIÓN	COFINANCIACIÓN
RB74006	Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.	15.273,37 (de los 259.822,35 totales)	SARGA Contratación 12 meses de técnico, incluido medios auxiliares y desplazamientos. (Dedicación parcial a los Monumentos Naturales). Trabajos en uso público y planificación.	FEADER MAGRAMA
RB74019	Programas de atención al visitante y educativo de los centros de interpretación de Aragón.	9.911,75	SARGA Contratación de un monitor para el programa de atención al visitante. También incluye el diseño del programa y la coordinación de los Centros	IBERCAJA
TB73345	Elaboración del documento "Diagnóstico" para la Candidatura a la Carta Europea de Turismo Sostenible de los Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo.	5.998,58	FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ Proporcionar asesoría técnica a los espacios naturales de la comarca del Maestrazgo y su entorno, para la elaboración, de forma participada, del documento de Diagnóstico, el cual es imprescindible para presentar la candidatura a la Carta Europea de Turismo Sostenible.	FEADER MAGRAMA
TB63285	Suministro y colocación de señalética en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel	9.326,35 (de los 48.847,91 totales)	COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA Diseño, fabricación y colocación de señalética en los senderos para su homologación a Senderos Turísticos de Aragón, y señales para ampliar o sustituir las deterioradas en los Monumentos Naturales.	FITE

Tabla 16. Resumen de actuaciones en la los Monumentos Naturales del Maestrazgo durante 2017.

## 3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

### 3.1. Funcionamiento básico

#### 3.1.1. Administración

##### 3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la dirección de los Monumentos Naturales, con la asistencia del Técnico de Sarga.

Se redactan las propuestas en función de los objetivos marcados en los planes de protección y del dinero existente. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

### 3.1.1.2. Tramitación de subvenciones

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la dirección de los Monumentos y otros técnicos y personal administrativo de la Dirección General de Sostenibilidad.

### 3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de vigilancia son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza, así como las tareas de mantenimiento y pequeñas reparaciones.

## 3.2. Gestión preventiva y control administrativo

### 3.2.1. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo, excepto para las actividades promovidas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y actuaciones en montes de utilidad pública.

La Directora General de Sostenibilidad es la competente para realizar autorizaciones de actividades promovidas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel de las realizadas en montes de utilidad pública y otras como las relativas al uso del fuego.

A continuación se recogen las autorizaciones e informes realizados durante 2017:

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Resolución	Fecha solicitud	Fecha emisión	Fecha ejecución
1	Ser. Prov TE	Víctor Manuel Lamiel	Colocación cartel en aparcamiento Grutas	FAV.	11-abr-17	26-abr-17	2017
2	Ser. Prov TE	Federación Aragonesa de Caza	Circulación por caminos	FAV.	6-sep-17	12-sep-17	
3	Ser. Prov TE	TECMENA	Circulación por caminos	FAV.	14-sep-17	26-sep-17	2017-2018

Tabla 17. Autorizaciones en los Monumentos Naturales durante 2017.

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Resolución	Fecha emisión	Observaciones
1	Ser. Prov. TE		Mantenimiento del sendero de acceso al nacimiento del río Pitarque	no procede	15-jun-17	Se envía a INAGA junto con solicitud de autorización del ayuntamiento de Pitarque
2	Ser. Prov. TE		Planes de gestión de los Monumentos en materia de caza	no procede	20-jun-17	Se envía a INAGA para que lo comunique a los cotos

Tabla 18. Informes emitidos en los Monumentos Naturales durante 2017.

Nº	Organismo al que se solicita	Objeto	Fecha	Observaciones
1	Comisión de Senderos Turísticos de Aragón	Declaración de los senderos existentes como senderos turísticos	3-ago-17	
2	Comisión de Comunicación - Dpto. Presidencia Gobierno Aragón	Informe preceptivo para actividades de comunicación corporativa del Gobierno de Aragón	29-sep-17	solicitud nº 33348, conjunta para todos los ENP de Teruel (propuesta TB63285)
3	Comisión de Comunicación – Dpto. Presidencia Gobierno de Aragón	Informe preceptivo para actividades de comunicación corporativa del Gobierno de Aragón	11-oct-17	Solicitud nº 36597 (propuesta TB 73348)

Tabla 19. Informes solicitados a otro organismo por la Sección de Espacios Naturales del Servicio Prov. de Teruel. 2017.

### 3.3. Gestión proactiva

Los Planes de Protección identifican una serie de problemas en los Monumentos Naturales. A través del enfoque del marco lógico, estos problemas se jerarquizan y transforman en objetivos, y éstos a su vez determinan las actuaciones a llevar a cabo.

A continuación se indican los objetivos y actuaciones que se desarrollaron durante 2017 en los Monumentos Naturales y que se recogen en los respectivos Planes de Protección:

### 3.3.1. Conservación del patrimonio natural

**Objetivo general I:** Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats, especies y estructuras geomorfológicas de los Monumentos Naturales.

Durante 2017 no se ha realizado ninguna actuación específica vinculada a los Monumentos Naturales cuyo objeto fuera la conservación.

### 3.3.2. Uso Público

**Objetivo general II:** Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales de los Monumentos Naturales.

**Objetivo específico II.1:** Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen los Monumentos Naturales y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en los Monumentos Naturales.

#### Actuación 1. Incorporación y actualización de contenidos en la página Web de la Red Natural de Aragón y Facebook.

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico (SARGA).

**Descripción:** La web [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com) se actualiza periódicamente y en ella se puede encontrar información, fotografías, mapas, legislación, publicaciones, centro de interpretación, educación ambiental, oferta de uso público y novedades de los Monumentos Naturales

El 12 de julio 2017 se lanzó el perfil de Facebook “Red Natural de Aragón”. En el perfil se comparten fotos, vídeos, información de interés y novedades. Durante el año 2017 se han publicado un total de 127 posts, consiguiendo 621 seguidores y 600 me gustas.



A través del correo electrónico [info@rednaturaldearagon.com](mailto:info@rednaturaldearagon.com) que se encuentra en la Web también se puede solicitar información de la Red Natural de Aragón y de los Monumentos Naturales.

## Actuación 2. Elaboración de los mapas de los senderos de los Monumentos Naturales.

**Adjudicatario:** SARGA

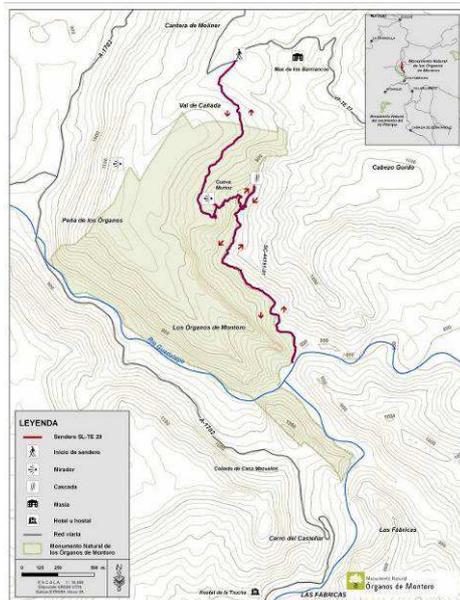
**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

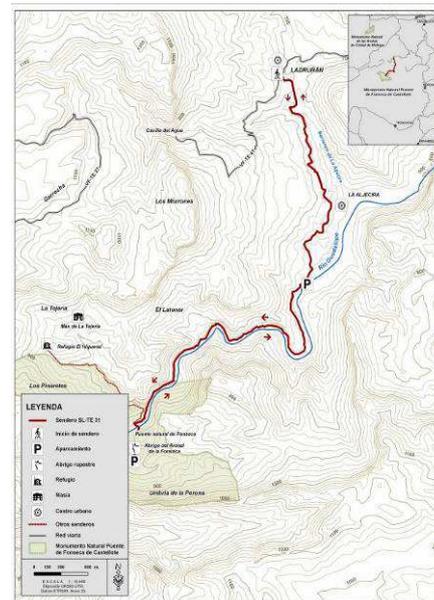
**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnicos (SARGA).

**Descripción:** Se elaboraron los mapas de cada uno de los senderos ofertados en los Monumentos Naturales, incluyendo las distintas infraestructuras de uso público existentes en la zona.

En el Centro de Información de Villarluego, el informador dispone de mapas gratuitos a disposición de los visitantes. El informador explica sobre ellos las distintas cuestiones o dudas que se le plantea.



Mapa del sendero "Barranco Cueva Muñoz"



Mapa del sendero "Ladruñán - Puente de Fonseca"

## Actuación 3. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión del entorno de los Monumentos Naturales, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.

**Descripción:** Desde gabinete de información del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y otras entidades se han pasado diversas notas comunicativas a los medios de comunicación acerca de algunas de las actuaciones llevadas a cabo en 2017 en los Monumentos Naturales.

### El Maestrazgo inicia esta semana los trámites para obtener la Carta Europea de Turismo Sostenible

2. mayo 2017 | Por Redacción | Categoría: Magazine Medio Ambiente



El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, junto con la Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo son los principales promotores de la candidatura de los Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS). Se trata de una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo global potenciar el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa.

Mañana, 3 de mayo, se dará el pistoletazo de salida de la candidatura con un acto en Castellote en el que el Gobierno de Aragón informará sobre las fases del proyecto, las actuaciones a desarrollar, el calendario de trabajo y los órganos de participación.

Durante los próximos meses, los organismos implicados elaborarán un diagnóstico sobre el turismo y el uso público que se desarrolla actualmente en la Comarca del Maestrazgo y en sus espacios protegidos. Para ello, se creará un grupo de trabajo compuesto por representantes de entidades, públicas y privadas, relacionadas con el desarrollo turístico vinculado a los espacios protegidos, capaces de ofrecer una visión completa de actuaciones turísticas, culturales y de conservación, y su de planificación.

### COMARCA

### El Maestrazgo apuesta por un modelo turístico con valor añadido

por Pablo Márquez | Nov 20, 2017



Los agentes sociales y privados ultimán la candidatura para entrar a formar parte de la Carta Europea de Turismo Sostenible

**Actuación 4. Distribuir la información más relevante sobre la gestión de los Monumentos Naturales a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Elaboración de la memoria de gestión por la Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el Técnico (SARGA). Elaboración de la memoria de uso público por el Técnico (SARGA).

**Descripción:** En las reuniones del Patronato, por parte de la dirección de los Espacios Naturales Protegidos, se informa a los principales agentes implicados de la gestión llevada a cabo en los Monumentos Naturales. El resumen de la gestión queda plasmado en la Memoria Técnica de Gestión.



Anualmente, también se prepara una memoria en la que se detallan las actuaciones de uso público llevadas a cabo, y se muestra el inventario actualizado de la señalética e infraestructuras de los Monumentos Naturales. La memoria está a disposición de los miembros del Patronato en las oficinas de la Dirección de los Monumentos Naturales.

**Actuación 5. Establecer reuniones anuales con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras.**

**Descripción:** Durante el año 2017 se celebraron dos reuniones ordinarias del Patronato, los días 9 de junio y 27 de noviembre.

**Objetivo específico II.2:** Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para los Monumentos Naturales, destinados a todos los implicados en el Espacio.

**Actuación 1. Continuar con el Programa de Atención al Visitante del Centro de Visitantes de Villarluengo.**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74019 Programas de atención al visitante y educativo de los centros de interpretación de Aragón.

**Presupuesto:** 9.911,75 €

**Financiación:** 9.747,47 € fondos propios del Gobierno de Aragón y 164,28 € IberCaja.

**Recursos:** Informador – educador ambiental (Monitor Técnico). 1 Técnico y 1 administrativo (Coordinación de Centros, diseño de los programas y actividades).

**Descripción:** A través de este programa se dispone de un informador que se ubica en la recepción del Centro de Interpretación Ambiental de la Naturaleza de Villarluengo, atendiendo la demanda de información del visitante. El informador además de abrir el Centro de Interpretación Ambiental de la Naturaleza acompaña a todos aquellos visitantes que quieren ver el Centro de los Monumentos Naturales del Maestrazgo. El programa de atención al visitante se lleva a cabo los meses de julio, agosto y septiembre.

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Calendario de apertura del Centro de Visitantes en Villarluengo. Año 2017

**Objetivo específico II.3:** Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita

**Actuación 1. Trabajos para la homologación de los senderos de los Monumentos Naturales a Senderos Turísticos de Aragón.**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

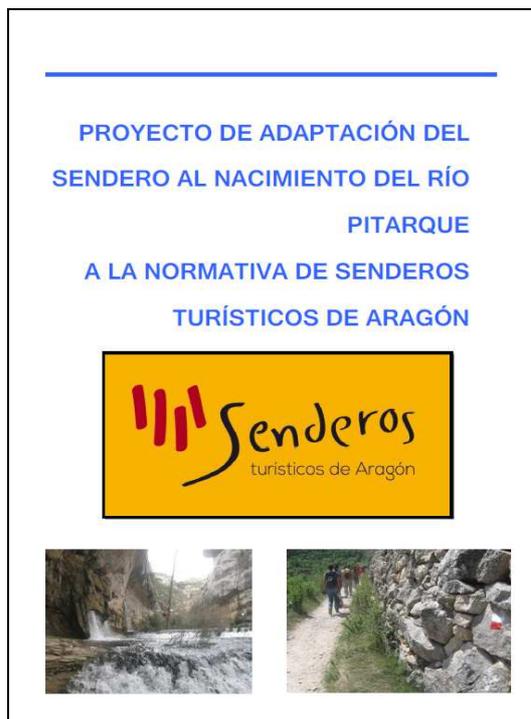
**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnico (SARGA).

**Descripción:** A través del Decreto 159/2012, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los senderos de Aragón que revisten la condición de recursos turísticos, se regulan los senderos turísticos de Aragón. Esta normativa es de aplicación a los senderos de los Monumentos Naturales. Según recoge el decreto, los senderos turísticos deberán contar con elementos de señalización conforme al Manual de Senderos Turísticos de Aragón (aprobado mediante la Orden de 4 de noviembre de 2013, del Consejero de Economía y Empleo y del Consejero de Agricultura,

Ganadería y Medio Ambiente y modificado por la Orden VMV/278/2017, de 24 de febrero) y marca un plazo máximo para la homologación de los senderos.

Así pues y para homologar los senderos de los Monumentos Naturales, durante el año 2017 se elaboraron los proyectos de los senderos y se colocaron las señales según los parámetros marcados por el Manual de Senderos Turísticos de Aragón.



Portadas de proyectos de sendero turístico

## Actuación 2. Señalización de los senderos conforme al Manual de Senderos Turísticos de Aragón y mejora de la señalización de los Monumentos Naturales.

**Adjudicatario:** COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA

**Propuesta de inversión:** Diseño, fabricación, suministro y colocación de las señales: TB 63285 Suministro y colocación de señalética en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel / Elaboración de los contenidos de las señales: RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Presupuesto:** 9.326,35 € (TB 63285)

**Financiación:** 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón / Elaboración de los contenidos: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

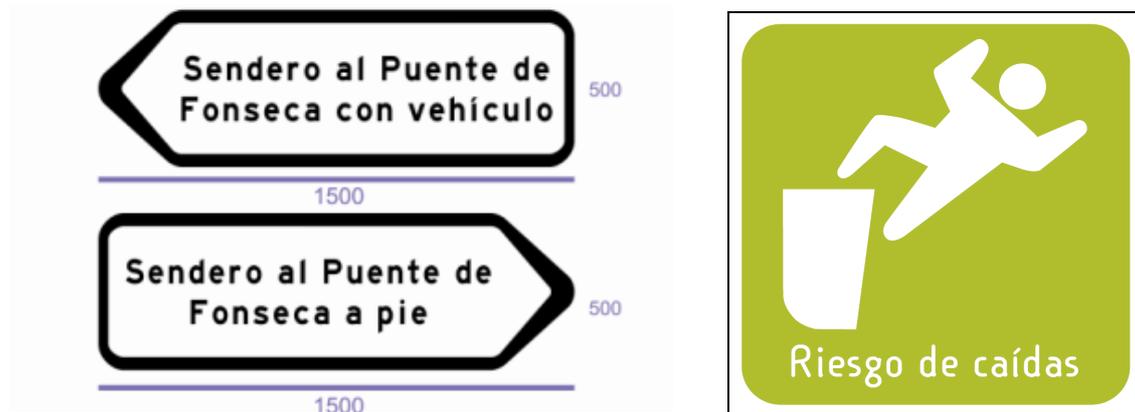
**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnico (SARGA).

**Descripción:** Durante el año 2017 se sustituyeron las señales de los senderos por señales conforme a las directrices del Manual de Senderos Turísticos de Aragón. Previamente se realizó el inventario de las señales existentes, se elaboraron los contenidos de las nuevas señales y se diseñaron.

También se colocaron nuevas señales en los Monumentos Naturales para ampliar o sustituir las deterioradas.



Señales de inicio, direccional y baliza de senderos turísticos colocadas en los Monumentos Naturales



Diseño de señales colocadas en los Monumentos Naturales

### Actuación 3. Revisión de los equipamientos y servicios de uso público.

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico (SARGA)

**Descripción:** El Técnico se encarga de revisar los equipamientos y servicios de uso público ofertados por los Monumentos Naturales, con especial incidencia en el caso de las infraestructuras de uso público y señalética. En el caso de que se detecten anomalías, se realiza su modificación y solución lo antes posible.

**Objetivo específico II.4:** Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats, paisaje y estructuras geomorfológicas.

### Actuación 1. Análisis del volumen de visitantes, con datos obtenidos del centro de visitantes, del contador y de las Grutas de Cristal de Molinos.

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico (SARGA).

**Descripción:** En los Monumentos Naturales se dispone de un contador ubicado en el sendero Ladruñán – Puente de Fonseca que nos ofrece información del número de senderistas que se acercan al Monumento Natural del Puente de Fonseca a través de este sendero. Por otro lado, también se conoce el número de visitantes que acuden al Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales y a las Grutas de Cristal de Molinos. Se analizan todos los datos obtenidos, con el fin de obtener material útil para la gestión de los Monumentos Naturales.

### 3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

**Objetivo general III:** Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica de los Monumentos Naturales, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

#### **Actuación 1. Carta Europea de Turismo Sostenible de la Comarca del Maestrazgo.**

**Adjudicatario:** FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ

**Propuesta de inversión:** TB 73345 Elaboración del documento “Diagnóstico” para la Candidatura a la Carta Europea de Turismo Sostenible de los Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo.

**Presupuesto:** 5.998,58 € (TB73345)

**Financiación:** 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón).

**Descripción:** La Carta Europea es una acreditación de ámbito comunitario, que otorga la Federación Europarc, con la que cuentan algunos espacios naturales protegidos de toda Europa. Se basa en un compromiso y acuerdo voluntario entre los actores implicados en el desarrollo turístico del espacio natural protegido, para llevar a la práctica una estrategia y un plan de acción a favor del turismo sostenible.

Durante 2017, el Gobierno de Aragón financió la elaboración del Diagnóstico, mientras que la Estrategia y el Plan de Acción corrieron a cargo de la Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo. Todo ello se presentó a la Federación Europarc, encargada de otorgar este reconocimiento.

Antes de la elaboración del Plan de Acción, se hizo un diagnóstico del territorio del Maestrazgo a partir de un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de la situación de partida, a partir del cual surgieron tres objetivos estratégicos, a los cuales se ha vinculado el plan de acción, que es el conjunto de actuaciones vinculadas a la resolución de estos objetivos.

Tras enviar el dossier de candidatura; esta documentación la revisará la Red Europarc y si todo está bien, se fijará una fecha de auditoría, en la que el auditor de Europarc visitará la comarca y elaborará un informe para enviar al Comité de Evaluación, que tomará una decisión sobre si la zona se acredita con la carta o no.

Si se concede la Carta Europea de Turismo Sostenible, las 62 actuaciones del plan de acción se tienen que desarrollar en cinco años, del 2018 al 2022, que es el periodo de aplicación de la Carta antes de su renovación, y para ellas se destinará un presupuesto total de 455.111 euros, incluidos gastos de personal.



Primera reunión del grupo de trabajo de la CETS



Primer foro CETS

## Actuación 2. Tramitación de subvenciones.

**Recursos:** Sección de Espacios Naturales de Teruel y Dirección General de Sostenibilidad.

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios naturales protegidos o estén incluidos en las Áreas de Influencia Socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos.

Las **Órdenes 253 y 105** del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad establecen las bases reguladoras de las ayudas del Gobierno de Aragón en materia de medio natural y desarrollo sostenible: Orden DRS/253/2016, de 8 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020 y Orden DRS/105/2016, de 9 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020.

La **Orden DRS/1118/2016**, de 6 de septiembre, por la que se convocan subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2016, desarrolla la Orden DRS/253/2016, de 8 de marzo.

En la convocatoria de 2016-2017 se recibieron las siguientes solicitudes:

nº expediente	Titular	Descripción	Solicitado (€) (IVA incluido)	Concedido (€) (IVA incluido)	Certificado (€) (IVA incluido)	Observaciones
SEN16020041	Ayto. Castellote	Recuperación de muro en camino del Calvario	2.576,85	-----	-----	Desestimado. Obtención de < 25 puntos
SEN16020043	Ayto. Villaluengo	Sendero visitable: pasarelas de Valloré	23.296,147	6.000,00	-----	Renuncia a la subvención
SEN16020040	Ayto. Pitarque	Mejora eficiencia energética alumbrado público	6.000,00	4.800,00	4.800,00	
SEN16020042	Ayto. Ejulve	Conexión de banda ancha y zona wifi en centros públicos	9.629,57	6.000,00	6.000,00	Tiene que justificar 7.609,47, no 9.629,57
SEN16020045	Ayto. Molinos	Mejora de la eficiencia energética en edificios públicos municipales, sustituyendo tubos fluorescentes por lámparas de led.	3.783,11	-----	-----	Desestimado, no subsana documentación.

Tabla 20. Subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica

La **Orden DRS/1119/2016**, de 6 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2016, desarrolla la Orden DRS/105/2016, de 9 de febrero.

En la convocatoria de 2016-2017 se ha recibido la siguiente solicitud:

nº expediente	Titular	Descripción	Solicitado (€) (IVA no incluido)	Concedido (€) (IVA no incluido)	Certificado (€) (IVA no incluido)	Estado
SEN16010025	David Aguilar López	Construcción balsa prefabricada de chapa para recogida de agua del tejado de la masía y de fuente cercana	7.000,00	-----	-----	Desestimado, no subsana documentación.

Tabla 21. Subvenciones a particulares dentro de los Monumentos Naturales del Maestrazgo

La Orden **DRS/1011/2017**, de 23 de junio, por la que se aprueba el gasto de las compensaciones a favor de los ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón.

El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que: "El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las Áreas de Influencia Socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible".

La Disposición adicional trigésima quinta de la Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017 prevé un Fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

Las compensaciones otorgadas en 2017 para los municipios son las siguientes:

Municipio	Superficie en ENP (ha)	Importe por superficie (€)	Importe compensación (€)
Castellote	248,54	2.236,86	5.000,00
Ejulve	74,00	666,00	5.000,00
Molinos	125,94	1.133,46	5.000,00
Pitarque	114,00	1.026,00	5.000,00
Villarluengo	114,00	1.026,00	5.000,00

Tabla 22. Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica (9 €/ha ENP)

### 3.3.4. Participación social

La participación social en los Monumentos Naturales se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato.

Durante 2017 se celebraron dos patronatos, los días 9 de junio y 27 de noviembre, cuyas actas se recogen en el Anexo de la presente memoria.

## 4. LOGRO DE OBJETIVOS

Los Planes de Protección de los Monumentos Naturales son los documentos que contienen los objetivos que guían la gestión de los Monumentos.

A continuación se va analizar el cumplimiento de esos objetivos durante el año 2016.

## 4.1 Conservación del patrimonio natural

Durante 2017 no se ha realizado ninguna actuación específica vinculada a los Monumentos Naturales cuyo objeto fuera la conservación. No obstante, cabe reseñar la función que hacen los propios Agentes para la Protección de la Naturaleza y la inversión en prevención y extinción de incendios forestales.

## 4.2 Uso Público

La inversión en uso público es de importancia capital en los Monumentos Naturales del Maestrazgo pues es un espacio de ocio y esparcimiento frecuentado por gran cantidad de visitantes y locales durante todo el año.

Los trabajos para la homologación de los senderos a Senderos Turísticos de Aragón, la mejora de la señalización, y el programa de atención al visitante del Centro de Visitantes logran una mayor satisfacción de la visita a los Monumentos Naturales por parte de los locales y visitantes. La página web de la Red Natural de Aragón y el nuevo perfil de Facebook que incorporan gran cantidad de contenidos sobre los Monumentos Naturales, y la transmisión de información referente al Espacio por parte del gabinete de información del Departamento, buscan que la población local y visitante tenga un mayor y mejor conocimiento de los valores que albergan los Monumentos Naturales. Por último, también se ha difundido la información a los actores interesados mediante la memoria de actuaciones del año 2016 y a través de los Patronatos.

El objetivo fundamental del uso público en un espacio protegido es dar a conocer los valores del espacio a un mayor número de personas y que los locales y visitantes que se acerquen al espacio logren una mayor satisfacción de su visita. Para conocer cuánta gente ha acudido a los Monumentos Naturales y su grado de satisfacción contamos con diversos indicadores, que son analizados a continuación.

### - PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE DEL CENTRO DE VISITANTES DE LOS MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO

El Centro de Visitantes ha contado durante el año 2017 con un total de 415 visitantes, lo que representa un ratio de 8,83 visitantes/día de apertura.

MES	NÚMERO DE VISITANTES
JULIO	137
AGOSTO	267
SEPTIEMBRE	11

Tabla 23. Nº visitantes/Mes Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales

### - VISITANTES A LAS GRUTAS DE CRISTAL DE MOLINOS.

Se dispone de un contador de personas instalado en el Puente de Fonseca y también se cuenta con los datos de las visitas a Las Grutas de Cristal de Molinos, lugar más visitado de todos los Monumentos Naturales.

Las Grutas de Cristal de Molinos, de gestión municipal, recibieron durante 2017 un total de **14.902 visitantes**, cifra inferior a la registrada el año anterior que fue de 16.738 visitantes, cifra muy inferior a la registrada en 2015 que fue de 20.110 visitantes, inferior a la registrada en 2014 que fue de 18.878 visitantes y superior a la registrada en 2013 que fue de 12.325 visitantes. (El Ayuntamiento de Molinos cobra 7 euros por entrada, 6 para jubilados y grupos, 5 para niños y escolares. El precio incluye la visita al Centro de Molinos y a las Grutas de Cristal).

### - REGISTROS DE CONTADORES:

#### \* CONTADOR DEL PUENTE DE FONSECA

El contador se encuentra en el sendero SL-TE 31 "Ladruñán – Puente Natural de Fonseca", con el objeto de conocer el número de personas que acceden al Puente Natural a través de este sendero. Los datos registrados fueron los siguientes:

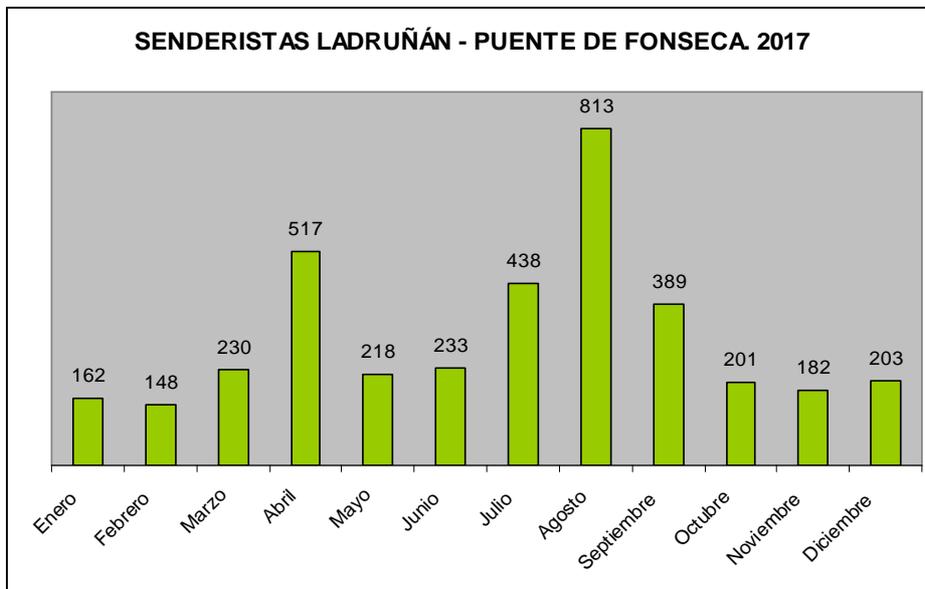


Gráfico 1. Número de personas registradas por el contador ubicado en el sendero Ladruñán - Puente de Fonseca.

El contador ha registrado un total de 3.734 visitantes, 869 visitantes menos que el año anterior. No se puede extrapolar que estos datos corresponden a los visitantes que acuden al Puente Natural de Fonseca, pues gran parte de los visitantes acceden a éste con vehículo. También hay que destacar que el número de visitantes que acuden al Puente Natural a través de este sendero es menor que el registrado, pues muchos de estos visitantes vuelven al punto de origen por el mismo sendero, por lo que una persona es registrada dos veces. Además, algunos registros son vacas, ya que es una zona transitada por un ganado próximo.

**\* CONTADOR DEL NACIMIENTO DEL RÍO PITARQUE.**

En agosto de 2015 la Federación Aragonesa de Montaña instaló un contador en el sendero SL-TE 30 Al Nacimiento del Río Pitarque. Este es el sendero más frecuentado de todos los que ofertan los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

En el conjunto del año 2016 se contabilizaron 9.541 senderistas. Para el año 2017 los datos facilitados por la FAM son los siguientes:

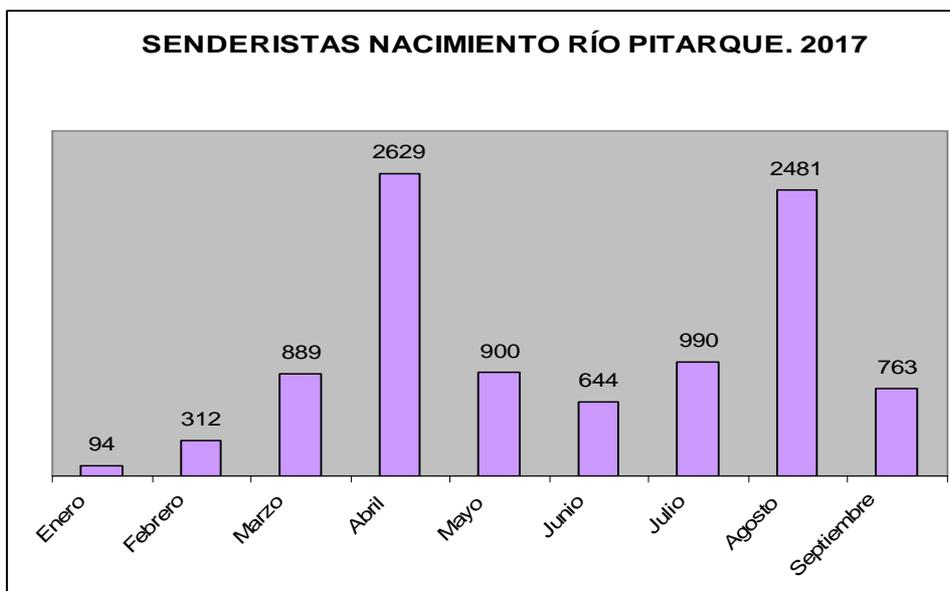


Gráfico 2. Senderistas en el sendero al Nacimiento del Río Pitarque

Los datos de octubre, noviembre y diciembre no han sido facilitados. Aún así, en los primeros 9 meses del año se han contabilizado 9.702 senderistas. Esta cifra es superior a los senderistas que hubo durante todo el año 2016.

### 4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

Resulta complejo evaluar el logro de objetivos en materia de desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida, por cuanto dependen de múltiples factores, algunos de ellos de carácter internacional. La capacidad de los Monumentos Naturales para poder colaborar en su fomento es, por tanto, limitada, pudiendo actuar de manera activa en aquellas áreas en las que dispone de competencias, y de manera preventiva (a través de directrices y normativa) en el resto.

La gestión planteada en los Planes de Protección se ciñe a marcar directrices para el fomento del desarrollo socioeconómico, establecer una gestión preventiva para evitar impactos negativos en los objetos de conservación, e incrementar la participación de la población local alrededor de la figura del Monumento Natural.

Se sigue avanzando en la mejora de la promoción turística, a través de la web, difusión en medios, etc. La evaluación del logro de objetivos resulta compleja de realizar, teniendo en cuenta que el turismo se encuentra afectado por variables de diferente índole (económicas, meteorológicas, tendencias, etc.).

Durante el año 2017 se ha fomentado el desarrollo socioeconómico a través de subvenciones a las entidades locales dentro del área de influencia socioeconómica de los Monumentos Naturales.

Durante 2017, se realizó el Plan de Acción, el Diagnóstico y la Estrategia, y se presentó la candidatura del Maestrazgo a la Carta Europea de Turismo Sostenible.

### 4.4. Participación social

La participación se centra en las reuniones del órgano consultivo de los Monumentos Naturales, el **Patronato**. Durante el año 2017 se celebraron dos reuniones del Patronato. (Ver Actas en Anexo)

## 5. ANEXO. Actas del Patronato:

Acta de la sesión celebrada el 9 de junio de 2017.



Patronato Monumentos Naturales del Maestrazgo  
Servicio Provincial de Teruel  
San Francisco, 1 planta -2  
44001 Teruel  
Tlfno. 978 64 11 04 - Fax 978 64 11 92

FCG/rej

### ACTA Nº 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LOS MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2017

#### ASISTENTES:

##### Presidente

**D. Antonio Donoso Gallardo**

Representante de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos

##### Vocales

**1. D. Héctor Palatsí Martínez**

Director de los Monumentos Naturales (Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel).

**2. D<sup>a</sup> María Pilar Gómez López**

Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Directora General de Sostenibilidad).

**3. D. Luis Gil Gil**

Representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Secretario del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel).

**4. D. Jesús Antonio Insausti López**

Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

**5. D. Antonio López Bernuz**

Representante del Ayuntamiento de Castellote.

**6. D. José Manuel Salvador Minguillón**

Representante del Ayuntamiento de Ejulve.

**7. D. Pascual Formento Pastor**

Representante del Ayuntamiento de Villarluego.

**8. D. Delfín Buj Martín**

Representante del Ayuntamiento de Pitarque.

**9. Antonio Aguilar Pamplona**

Representante del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (Subdirector de Turismo)

**10. Javier Oquendo Calvo**

Ecologistas en Acción

**11. Ismael Izquierdo Martín**

Cámara Agraria de Provincial

##### Secretario

**D. Fernando del Campo Girón**

Funcionario del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel

##### Invitados

**1. D. Julio Moreno Calero**

Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

**2. D<sup>a</sup>. Belén Leránoz Istúriz**

Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

##### Excusan su asistencia

**D. Ramón Millán Piquer**

Representante de la Diputación Provincial de Teruel (Presidente).

**D. Francho Beltrán Aduera**

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

**D<sup>a</sup>. María Pilar Monfil Farnos**

Representante del Ayuntamiento de Molinos.

**D. Juan Carlos García Pimienta**

Representante del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Facultativo Superior de Patrimonio Cultural).

**D. Daniel Torres Gracia**

Representante de la Comarca del Maestrazgo (Vicepresidente Segundo).

**D. Daniel Graña Domínguez**

Representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

**D<sup>a</sup>. Ana Moreno Caballud**

Representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Científico Titular)

En la Casa Consistorial del municipio de Ejulve (Teruel), siendo las 11,00 horas del día 9 de Junio de 2017, previamente convocados, se reúnen en primera convocatoria, los miembros arriba expresados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del **Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo**, para considerar los siguientes puntos

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de 24 de Noviembre de 2016.
- 2.- Memoria del Patronato 2016
- 3.- Informe Estado de Actuaciones año 2017.
- 4.- Plan de Subvenciones 2017.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Se informa del cambio normativo operado por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge importantes novedades sobre el régimen jurídico de los Órganos Colegiados referente a las convocatorias y las actas. Asimismo se recuerda que al Art. 17.4, señala que: "No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría."

Por el Sr. Presidente del Patronato, D. **Antonio Donoso Gallardo**, tras agradecer a los presentes su asistencia, y acreditada la existencia de quórum suficiente, declara abierta la sesión adoptándose los siguientes

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO: Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 26 de mayo de 2016.**

Por el Sr. Presidente del Patronato se presenta a su aprobación el acta de la reunión de fecha 26 de Mayo de 2016, en la que tras corregirse los errores de la "no ausencia" del Sr. Insausti y el segundo apellido del Sr. Javier Oquendo que figura "Pardo" en lugar de "Calvo", el borrador del acta se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

**SEGUNDO: Aprobación de memoria anual de actividades 2016.-**

Por D<sup>a</sup>. Belén Léranoz Istúriz, se expone detalladamente y en sentido amplio la Memoria de Gestión del Espacio Protegido del año 2016, que tiene por objetivo recopilar y analizar la información más importante generada durante el año pasado en la gestión de los Monumentos Naturales, realizando una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación. A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.

- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).

- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.

- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.

- Dar respuesta a los compromisos en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.), colaboración con medios de comunicación.

Destaca Belén las cifras de usuarios de los senderos que registran los contadores instalados por la Federación Aragonesa de Montaña el año pasado, que nos da idea de la gran aceptación que ofrecer una explicación de la evaluación de todas los apartados en que se divide la memoria, ofrece a los asistentes la posibilidad de intervenir y formular alegaciones u observaciones al contenido del documento presentado.

En el turno de intervenciones se registran las siguientes:

- **Javier Oquendo** advierte de un posible error contenido en la memoria, ya que en la distribución del presupuesto invertido en los Monumentos Naturales durante 2016, concretamente en el programa de uso público del Centro de los Monumentos Naturales del Maestrazgo. Año 2016 (complementario del Centro de Interpretación Ambiental de la Naturaleza de Villarluengo) figura un gasto de 8.525,49 para un monitor del CI (programa de atención al visitante, programa educativo y eventos) gestionado por EANA y financiado con fondos FEDER, cuando el gasto había sido de poco más de 6.500 euros porque la parte de las acciones educativas tanto externas como en el área no se ejecutaron.

Aclara Belén Léranoz que la diferencia entre las cantidades apuntadas corresponde a los gastos de coordinación de las actuaciones.

- El Sr. *José Manuel Salvador Minguillón, representante del ayuntamiento de Ejulve*, señala que dentro de la memoria, en el plan de recursos e infraestructuras vinculadas a cada uno de los momentos naturales (senderos, plan de visitantes, etc.), el centro de visitantes de Ejulve no figura dentro, y aunque no sea objetivo para inversiones, si se pretende que pueda incorporarse a la estrategia para atender a visitante y para sumar.

- El **Presidente**, Sr. Donoso, se disculpa por no haber presentado al Patronato a la nueva Directora General de Sostenibilidad D<sup>a</sup>. Pilar Gómez, subsanando su error, que queda disculpado por haberse producido espontáneamente con carácter previo al inicio de la sesión.

- Toma la palabra D<sup>a</sup>. **Pilar Gómez**, Directora General, para exponer una de las primeras medidas de su dirección general era conocer de primera mano las inquietudes de los patronatos, trasladar la estrategia del Departamento que representa, es la de promover la posibilidad de constituir comisiones directivas formadas por un número reducido de personas representativas de todos los sectores participantes en el espacio, con motivo de la modificación de los reglamentos de régimen interno, que necesariamente se tienen que producir con motivo de cambio normativo introducido por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge importantes novedades sobre el régimen jurídico de los Órganos Colegiados. Añade que consideran muy positiva como una fórmula más directa de participación, más estrecha y directa en la toma de decisiones, ante lo que se hará llegar una propuesta de modificación

del reglamento y de creación y composición de esta comisión directiva para que sean valoradas para el patronato como órgano de participación del territorio.

A este respecto, comenta el Sr. Presidente, Antonio Donoso, que la creación de las comisiones directivas ya fue anunciada en el Patronato, pero estaban a la espera de recibir la propuesta de modificación del reglamento y de la composición y funciones de las mismas para empezar a trabajar.

### **TERCERO.- Informe estado de actuaciones en Monumentos Maestrazgo año 2017.-**

- Belén Léranoz procede a dar cuenta con carácter anticipado a la gestión de las diversas actuaciones previstas este año a realizar en área de influencia socioeconómica de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, años 2016-2017, según el siguiente detalle:

Nº expediente	Descripción	Presupuesto €	Financiación
TB63285	Señalización ENP Teruel	(70.000,00) 48.847,91*	(FITE) NINGUNO
TB73348	Gastos gestión ENP de Teruel	10.500,00*	FFPP
TB73345	Diagnóstico para candidatura CETS de Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo	5.998,58	FEADER
RB74006	Seguimientos ecológicos y contratación de asistencias técnicas	12.000	FEADER
RB74019	Programas de atención al visitante y educativo de los centros de interpretación de Aragón.	12.252,15	FEDER/ IBERCAJA

\* No exclusivo para los Monumentos Naturales

- Javier Oquendo, solicita la palabra para manifestar que, a su juicio, no se estaba cumpliendo con los fines y objetivos de la declaración del espacio como era el desarrollo socioeconómico, ya que las actividades las ejecuta SARGA y no hay participación para la gente de la zona, añade que se habla de una forma y se actúa de otra; pone de ejemplo los distintos procesos de selección de los recursos humanos que han de trabajar en el territorio. Critica que algunas veces la encomiendo de gestión de determinados actuaciones a través de medios propios (SARGA) en detrimento de posibles interesados, aunque entiende que en determinados casos de ofertas de empleo no hay candidatos en la zona y debe recurrirse al mercado laboral de la provincia o de Aragón. Comprende que no hay una solución fácil, pero al menos debe intentarse priorizarse la selección de personas, entidades o asociaciones del territorio para un adecuado desarrollo socioeconómico.

-A este respecto, **Antonio Aguilar** Pamplona, comenta que la Ley de Contratos del Sector Público no permite hacer discriminaciones territoriales para la selección de los contratistas.

- La **Directora General** explica que los procedimientos de oferta pública deben someterse a la fiscalización de los órganos de control previstos en la ley de contratos por razón de la cuantía o de la especialidad, que por tanto el margen de maniobra es limitada. También hay que tener en cuenta que la administración debe actuar conforme a los principios de eficiencia y eficacia, y que hay muchas veces que la gestión directa a través

de sus medios propios se presenta como la mejor opción.

#### CUARTO.- Plan de subvenciones 2017.

- Belén Léranoz procede a dar cuenta del estado de tramitación de subvenciones en área de influencia socioeconómica de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, años 2016-2017, según el siguiente detalle:

Exp.	Titular	Descripción	Solicitado (€) (IVA incluido)	Concedido (€) (IVA incluido)	Observaciones
SEN16020041	<b>Ayto. Castellote</b>	Recuperación de muro en camino del Calvario	<b>2.576,85</b>	<b>0,00</b>	Obtención de < 25 puntos
SEN16020043	<b>Ayto. Villarluengo</b>	Sendero visitable: pasarelas de Valloré	<b>24.776,54</b>	<b>6.000,00</b>	Renuncia a la subvención
SEN16020040	<b>Ayto. Pitarque</b>	Mejora eficiencia energética alumbrado público	<b>6.000,00</b>	<b>4.800,00</b>	
SEN16020042	<b>Ayto. Ejulve</b>	Conexión de banda ancha y zona wifi en centros públicos	<b>9.629,57</b>	<b>6.000,00</b>	
SEN16020045	<b>Ayto. Molinos</b>	Mejora de la eficiencia energética en edificios públicos municipales, sustituyendo tubos fluorescentes por lámparas de led.	<b>3.783,11</b>	-----	Desestimado (no subsana)
SEN16010025	<b>David Aguilar López</b>	Construcción balsa Prefabricada de chapa para recogida de agua del tejado de la masía y de fuente cercana	<b>7.000,00</b>	-----	Desestimado (no subsana)

- Interviene **Javier Oquendo** para interesarse sobre el dinero que había sobrado de la partida de subvenciones, a qué se destinaría?

Belén señala que de momento no había nada decidido, pero se estaba hablando de incorporar los remanentes a las ayudas agroambientales.

- El representante del Ayuntamiento de Castellote, **D. Antonio López Bernuz manifiesta que** no está conforme con el tratamiento que se ha dado a la subvención solicitada por su municipio, ya que estaba destinada a la reparación de unos portillos y mejora del camino de acceso al Calvario, del que se levantó el acta de "no inicio" y que finalmente no fue concedida la ayuda.

- Belén Léranoz explica que en la Orden de convocatoria se contiene un baremo de puntuaciones por los cumplimientos de unos determinados criterios de elegibilidad, exigiéndose una puntuación mínima, que en el caso de Castellote no había alcanzado.

- María Pilar Gómez, Directora General, refiriéndose al caso de Castellote, informa al representante municipal que tal y como se indica en la resolución que hayan recibido en el Ayuntamiento, deben hacer uso del ofrecimiento del ejercicio de formular recurso y alegar lo que aquí se está comentando para que se pueda revisar el contenido de la resolución.

Señala la Directora General que es intención del departamento que el plan de ayudas de este año volviera a recuperar el formato de años anteriores, ligando directamente las ayudas a la superficie afectada en cada municipio; es decir se pretende dictar una resolución, sin convocatoria previa, adjudicando una serie de cantidades a cada municipio en función del número de hectáreas ponderando dichos importes al cumplimiento de unos objetivos medioambientales y destinado a actuaciones que se consideren incluidas en el programa de desarrollo socioeconómico.

Para particulares se pretende operar de forma similar que para las ayudas agroambientales pero vinculando las ayudas a las actividades productivas.

#### **QUINTO: Ruegos y preguntas.-**

El Sr. *Presidente del Patronato*, declara abierto el turno de ruegos y preguntas, registrándose las siguientes intervenciones:

5.1.- **Javier Oquendo**, ruega que se inste a Carreteras para que se avance en el programa de conservación y mejora de las vías de comunicación del territorio, reclamando que se reanuden las obras paralizadas hace cuatro años, porque unas carreteras decentes son imprescindibles para promocionar los monumentos naturales, y que actualmente existen tramos que constituyen un verdadero riesgo atravesarlos, y que considera que desde el patronato debería instar al Departamento de Carreteras.

El Sr. Donoso, Presidente del patronato informa por la inminente reanudación de las obras de mejora de carretera de Pitarque a la Venta de la Pintada, y que para el año próximo con fondos FITE se acometería el resto; adelanta una información sobre un proyecto de interconexión del Maestrazgo que se asemeja a los "**Road driver**" como la ruta 66 americana, que pretende ser pionero en Aragón.

5.2.- Por **José Manuel Salvador Minguillón** se solicita el apoyo del patronato ante la iniciativa de Ejulve en tomar parte en un concurso a nivel nacional sobre propuesta de reforestación a gran escala, liderada por Volkswagen, como una medida de compensación por las emisiones de CO<sub>2</sub>, que abarcaría a propiedad pública y privada, vinculada a la plantación y al mantenimiento de especies arbóreas. Añade que los responsables de la presentación del proyecto serán la "*Fundación Plant for the Planet*" como receptora de la propuesta y Grupo Sylvestris como empresa responsable de la actuación, y que se solicitaran apoyos de entidades públicas y privadas de que operan en el territorio.

Comenta que el proyecto no solo tiene un propósito forestal, destaca también una acción vinculada a la asesoría hacia emprendedores de la zona desarrollada por la entidad "Alma Natura", la educación ambiental y la custodia del territorio van a tener un papel importante en el desarrollo de las Academias Plant for the Planet para jóvenes entre 10-18 años, donde se pretende llegar a 500 niños de la zona (provincia de Teruel) que reciban formación y se conviertan en embajadores contra el cambio climático (donde también ESDI Maestrazgo-ADEMA y otras entidades del entorno como CEA ITACA de Andorra o Apadrina un Olivo, podemos aportar cosas). Si esto sale adelante, los talleres de emprendimiento como las actividades para niños, serían una gran oportunidad para darle una nueva vida al Espacio de Interpretación de las "Masías de Ejulve" y al hotel de montaña construido, podría ser un gran punto de partida para reactivar el proyecto que fue promovido en su momento por el Gobierno de Aragón y fue abandonado tras el incendio y la fuerte crisis económica que hemos padecido en los últimos años, proponiendo que se preste conformidad al contenido de la carta de apoyo siguiente:

“Mediante el presente escrito, el **Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo** con sede en **Teruel**, manifiesta su disposición para apoyar el proyecto **“VOLKSWAGEN GROUP ESPAÑA DISTRIBUCIÓN – PARTNER MEDIO AMBIENTAL PARA LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES”** presentado por la entidad Fundación Plant-for-the-Planet España a Volkswagen Group España Distribución, y con esta finalidad se compromete para que se pueda desarrollar el proyecto en toda su amplitud y garantías.

**El Patronato de los Monumentos Naturales Maestrazgo** seguirá con atención y detenimiento los avances y resultados del proyecto **“VOLKSWAGEN GROUP ESPAÑA DISTRIBUCIÓN – PARTNER MEDIO AMBIENTAL PARA LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES”** y dará soporte a este en todo lo que sea necesario.

Asimismo, el **Patronato de los Monumentos Naturales Maestrazgo** colaborará activamente en la difusión e impacto de los resultados del proyecto **“VOLKSWAGEN GROUP ESPAÑA DISTRIBUCIÓN – PARTNER MEDIO AMBIENTAL PARA LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES”**, participando en las iniciativas y acciones que se organicen en el marco de este proyecto.”

Desde la dirección General de Sostenibilidad se expone su preocupación ante una posible colisión de las actuaciones para las que se solicita el apoyo con el desarrollo de los planes de gestión de los montes públicos, por lo que el apoyo que se solicita debe quedar condicionado al apoyo, pero que habría de ser en el plan de actuación del proyecto caso de ser aceptado y subvencionado,

Con las salvedades y cautelas apuntadas ante posibles interferencias con la gestión forestal, el Patronato acuerda apoyar el proyecto de compensación de Volkswagen Group España Distribución con esta finalidad para desarrollar el proyecto y participar en la convocatoria.

Y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como secretario, certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

EL SECRETARIO

Fdo.- Antonio Donoso Gallardo

Fdo.- Fernando del Campo Girón.

Borrador del acta de la reunión celebrada el 27 de noviembre de 2017:

(no ha sido proporcionada por la secretaría del Patronato en el momento de redactar esta memoria)